



Acta de Asamblea Comunitaria Virtual Informativa en la Demarcación Territorial Xochimilco.

En la Ciudad de México, a las dieciséis horas con quince minutos del día veintiuno de julio de dos mil veinte, da inicio la **Asamblea Comunitaria Virtual Informativa en la Demarcación Territorial en Xochimilco**, a través de la Plataforma Tecnológica “Cisco Webex” (**WEBEX**), conforme a la Convocatoria para el *Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial*; y en el marco de los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por los que se aprueban la implementación de las medidas que garanticen el adecuado funcionamiento de la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a sus instalaciones con motivo del COVID-19 (IECM/ACU-CG-031-20) y la *Adenda al Documento Rector para la Determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, con motivo de la pandemia COVID-19 y dar continuidad a la integración del Comité Técnico Asesor integrado mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-094/2019 (Acuerdo IECM/ACU-CG-036/2020)*, con la asistencia virtual durante el desarrollo de la Asamblea, de las personas siguientes:

Instituto Electoral de la Ciudad de México

Consejera Electoral	Myriam Alarcón Reyes	Presidenta de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística y Coordinadora del Comité Técnico Circunscripciones 2020
---------------------	----------------------	--



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

Lic. Jaime Mariano Escárzaga Quintanar	Titular de Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital 25 Cabecera de Demarcación en Xochimilco y Persona Moderadora
Lic. Aidé Ramírez Hernández	Secretaría de Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital 25 Cabecera de Demarcación en Xochimilco y Persona Secretaria
Lic. Mauricio Muciño Muciño	Titular de Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital 19
Lic. Claudia Aranda Jiménez	Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana de la Dirección Distrital 25
Lic. Elizabeth Martínez Serrano	Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana de la Dirección Distrital 19
Lic. Angela Elizabeth Torres Higareda	Secretaría de Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital 19
Lic. Yaneth Mercado Cruz	Jefa de Departamento de Coordinación y Seguimiento de la Dirección Distrital 25
C. Karina Guadalupe Villalbazo Jurado	Administrativa Especializada "A" (PE) de la Dirección Distrital 25



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

C. Lucy Reyes Carreón	Administrativa Especializada “A” (PE) de la Dirección Distrital 25
C. Miguel Ángel Soriano Montero	Administrativo Especializado “A” (PE) de la Dirección Distrital 25
C. Paola Cecilia Martínez Cano	Administrativa Especializada “A” (PE) de la Dirección Distrital 19
C. Rosa Valeria Fernández Ramírez	Administrativa Especializada “A” (PE) de la Dirección Distrital 19
C. German Sauer Mendoza	Administrativo Especializado “A” (PE) de la Dirección Distrital 19

Integrantes del Comité Técnico Circunscripciones 2020

Dr. Emilio López Escobar	Integrante del Comité Técnico
Mtra. Teresa Mora Vázquez	Integrante del Comité Técnico

Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México

Lic. René Gabriela Hernández Chavero



Instituciones que realizan acompañamiento u observación

Mtra. Dulce Marcela Consejo para Prevenir y Eliminar
Cortés Fernández la Discriminación

Mtro. Israel Martínez Secretaria de Pueblos y Barrios
Originarios y Comunidades
Indígenas Residentes

Mtro. Julián Tomás Tribunal Electoral de la Ciudad de
Galindo González México

Instancias Representativas Indígenas

1	Adriana Gutiérrez Medina	Santa Cruz Xochitepec (Pblo)	Persona relevante
2	María De Lourdes Alquicira Calderón	San Esteban (Barr)	Persona relevante
3	Álvaro Maldonado Rojas	San Francisco Tlalnepantla (Pblo)	Persona relevante
4	Ángel Juan García Villamar	San Antonio (Barr)	Persona relevante
5	Antonio Lugo Jiménez	San Gregorio Atlapulco (Pblo)	Persona relevante



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

6	Araceli Olivares	Aurea Soriano	Santa Cecilia Tepetlapa (Pblo)	Asesora de Autoridades Tradicionales
7	Gabriela Camacho	Astrid Villalobos	San Cristóbal (Barr)	Mayordoma
8	Enrique Flores	Gerardo Camacho	San Mateo Xalpa (Pblo)	Persona relevante
9	Sabas Campa Chávez		Santa María Tepepan (Pblo)	Persona relevante
10	Heriberto Galicia Muñoz		San Gregorio Atlapulco (Pblo)	Presidente del Comité de la Feria
11	Ernesto Negrete Godoy		San Gregorio Atlapulco (Pblo)	Secretario del Comité de Feria
12	María del Rosario Mendoza	Rosario Lupian	San Mateo Xalpa (Pblo)	Persona relevante
13	Christian Cortes Sánchez		Santiago Tulyehualco (Pblo)	Persona relevante
14	Cristina Gervacio Cruz		Santa Cruz Xochitepec (Pblo)	Persona relevante
15	Erandy Elizondo	Blanca Dalia García	San Andrés Ahuayucan (Pblo)	Persona relevante
16	Oscar Hernández Flores		San Francisco Tlalnepantla (Pblo)	Persona relevante
17	Efrén Sandoval Cortes		San Cristóbal (Barr)	Mayordomo

18	Galdino Ramírez Serralde	Santa Cruz Acalpíxca (Pblo)	Presidente Administrativo de los Panteones
19	Anai García Yedra	Santa Cruz Acalpíxca (Pblo)	Vocal de la Feria 3 de Mayo
20	Graciela Becerril Aguilar	Santa Cecilia Tepetlapa (Pblo)	Tesorera del Comité del Panteón
21	Humberto Aguirre Becerril	San Lucas Xochimanca (Pblo)	Persona relevante
22	Héctor Silvestre González López	Huichapan	(Coordinador Territorial electo) autoridad tradicional
23	Ileana Haide Yáñez González	San Andrés Ahuayucan (Pblo)	Vocal 1
24	Jaime Ávila Galicia	Santiago Tulyehualco (Pblo)	Secretario de la Feria de la Nieve
25	Jaset Guadalupe Perea castro	Santa Cruz Xochitepec (Pblo)	Persona relevante
26	José Flores Olvera	San Andrés Ahuayucan (Pblo)	Persona relevante
27	Joaquín Bastida Aguirre	Santa Cecilia Tepetlapa (Pblo)	Asesor de Autoridades Tradicionales
28	Joel Rojo Horta	Santa María Tepepan (Pblo)	Integrante

29	María Asunción Juanita Alpizar Guzmán	Santa Cruz Xochitepec (Pblo)	Autoridad tradicional
30	Judith Morales Mendoza	Santa María Nativitas (Pblo)	Integrante de la Comisión por la Defensa del Agua
31	Judith Romero López	San Lorenzo Atemoaya (Pblo)	Persona relevante
32	Linda Elizabeth Roldan Espinal	Santiago Tulyehualco (Pblo)	Persona relevante
33	Luis Arturo Flores Sánchez	Santiago Tepalcatlalpan (Pblo)	Persona relevante
34	Luis Manuel Escutia Fierro	Santa Cruz Xochitepec (Pblo)	Persona relevante
35	María Guadalupe Soriano García	Santa Cecilia Tepetlapa (Pblo)	Presidente del Patronato del Panteón
36	María de Lourdes Romero Briseño	Santa María Tepepan (Pblo)	Persona relevante
37	José Antonio Servín Aguilar	Santa María Tepepan (Pblo)	Persona relevante
38	Aurora Sandoval Ávila	La Guadalupita (Barr)	Representante de Festividades de 4 Barrios (La Guadalupita)
39	Margarito Flores Pacifuentes	Santa Cruz Acalpixca (Pblo)	Presidente interino Promejora de Panteones

40	Margarita Peña Cardoso	Santa María Tepepan (Pblo)	Ejidatarios de Santa María Tepepan Presidente del Comisariado Ejidal
41	Marco Cristóbal Sandoval Chávez	San Juan (Barr)	Persona relevante
42	Verónica Joaquín Sánchez	Santa Cruz Xochitepec (Pblo)	Persona relevante
43	Karla Paola Gutiérrez Delgado	Santa Cruz Xochitepec (Pblo)	Persona relevante
44	Carlos Gutiérrez Rosas	Santa Cruz Xochitepec (Pblo)	Persona relevante
45	María De Lourdes Alquicira Calderón	San Esteban (Barr)	Persona relevante
46	Félix Rosas Flores	San Andrés Ahuayucan (Pblo)	Persona relevante
47	Jorge Alejandro Negrete Espinoza	San Luis Tlaxialtemalco (Pblo)	Persona relevante
48	Octavio Osorio Silva	San Cristóbal (Barr)	Persona relevante
49	Lucero de la Cruz Clavel	Santa María Nativitas (Pblo)	Persona relevante
50	Enrique Páez Alvarado	San Gregorio Atlapulco (Pblo)	Vocal del Nuevo Panteón
51	Raúl Valverde Ortuño	San Cristóbal (Barr)	Mayordomo

52	Rogelio Guevara Venancio	San Gregorio Atlapulco (Pblo)	Tesorero del Comité de la Feria
53	Roberto A. Cabrera Espino	Santa Cecilia Tepetlapa (Pblo)	Asesor
54	Roxana Rosas Nava	Santiago Tepalcatlalpan (Pblo)	Persona relevante
55	Samira Gómez Cortés	Santa Cecilia Tepetlapa (Pblo)	Asesora de Autoridades Tradicionales
56	Silvia Inés Soriano Olivares	Santa Cecilia Tepetlapa (Pblo)	Asesora de Autoridades Tradicionales
57	Elvia Solares Chávez	Santa María Nativitas (Pblo)	Persona relevante
58	María del Socorro Villalobos Camacho	San Cristóbal (Barr)	Mayordoma
59	Teresa Soriano Olivares	Santa Cecilia Tepetlapa (Pblo)	Presidenta pastoral de celebraciones parroquiales
60	Arturo Cruz Nieto	San Luis Tlaxialtemalco (Pblo)	Integrante del Consejo Autónomo de Gobierno
61	Víctor Hugo Espinoza Velázquez	San Andrés Ahuayucan (Pblo)	Persona relevante

Durante todo el desarrollo de la Asamblea Comunitaria Virtual Informativa en Xochimilco se conectaron, asistieron y/o participaron de forma virtual las 61 personas listadas, en representación de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en Xochimilco y 16 personas de la población en general, pertenecientes a la citada demarcación.



Asimismo, se contó con la asistencia de 18 funcionarios de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), lo que hace un total de **115** personas. **(ANEXO 1)**

Al inicio de la reunión el Licenciado Jaime Mariano Escárzaga Quintanar, Titular de Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital 25 Cabecera de Demarcación en Xochimilco y Persona Moderadora (en adelante **Persona Moderadora**), señaló que Asamblea Comunitaria Virtual Informativa en la Demarcación Territorial Xochimilco, se realizaría a través de la Plataforma Tecnológica “Cisco Webex” (WEBEX), conforme a la Convocatoria para el *Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial*, dando la más cordial bienvenida a los asistentes. Asimismo, señaló que las Direcciones Distritales 19 y 25 del IECM que convergen en esta demarcación con el apoyo de su Directorio de Instancias Representativas de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México, convocaron a una reunión de comunicación y coordinación que se realizó el pasado 6 de marzo de 2020, como parte de la Fase Previa de la Consulta, para establecer de manera conjunta diversos aspectos para la preparación y desarrollo, de forma presencial, de las asambleas comunitarias informativa y consultiva en esta demarcación, así como un período de observaciones a la propuesta de Primer Escenario de Circunscripciones del IECM. La asamblea comunitaria informativa presencial estaba prevista para el 3 de abril de 2020, mientras que la asamblea comunitaria consultiva, también presencial, estaba programa para el pasado 24 de abril de este año. Sin embargo, como es del dominio público, las medidas sanitarias implementadas por el Gobierno de la Ciudad motivaron que fueran suspendidas todo tipo de actividades presenciales para salvaguardar, ante todo, el derecho a la salud. Por ello, el IECM, mediante el acuerdo IECM/ACU-CG-031-20 de su Consejo General aprobó, entre diversas medidas sanitarias, la suspensión, hasta nuevo aviso, de las actividades que implicaban concentración de personas, entre ellas: las



de las asambleas comunitarias que, de forma conjunta con ustedes, habíamos programado. Desde entonces, el IECM buscó alternativas y planteó el reto de continuar garantizando el ejercicio del Derecho de Consulta y reunirnos en asambleas, pero siempre con una prioridad: la protección a la salud de las representaciones y la población de los Pueblos, Barrios y Comunidades, así como de su personal. El IECM consultó a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México si a partir del 15 de junio existirían las condiciones sanitarias para llevar a cabo las asambleas comunitarias con la presencia física de todas y todos ustedes; asimismo, en caso de poderse realizar se consultaron cuáles serían las recomendaciones sanitarias. Sin embargo, el 4 de junio pasado, dicha Secretaría, a través de la Agencia de Protección Sanitaria, nos proporcionó diversas medidas sanitarias, pero en cuanto a las asambleas presenciales respondió que habría que estar a lo dispuesto en el semáforo epidemiológico, el cual, como ustedes saben, señala las limitaciones para reunir concentraciones de personas. En este contexto, la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos del IECM concluyó que teníamos 3 escenarios a tomar en cuenta: a) No llevar a cabo la división de las Circunscripciones, lo que hubiera llevado al Instituto Electoral a incumplir una obligación prevista de forma expresa en la Constitución Política de la Ciudad de México; b) la división de las Circunscripciones sin consultarlas y consultarlos a todas y todos ustedes, lo cual hubiera ido en contra de nuestros esfuerzos por tutelar el Derecho de Consulta, y c) la realización de asambleas comunitarias virtuales, proporcionando una especie de asesoría, capacitación y asistencia a quien así lo requiera, en el uso de la herramienta informática, en este caso de la Plataforma Tecnológica WEBEX. Así, esta Unidad Técnica señaló como viable la realización de este tipo de asambleas comunitarias virtuales en sustitución de las asambleas comunitarias presenciales, observando diversos requisitos y elementos mínimos, ya que “ante la presencia de condiciones extraordinarias, provenientes de la pandemia del COVID-19, cabría la posibilidad de proceder también de manera extraordinaria”. Asimismo, la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos del IECM, en una interpretación amplia de los derechos humanos, entre otros aspectos, considero que con la realización de las asambleas comunitarias virtuales era viable conciliar el Derecho de Consulta y el Derecho a la Salud, en el marco de facilidades tecnológicas. Por lo anterior, el Consejo General del IECM continuó el camino emprendido y aprobó una Adenda al Documento Rector sobre la delimitación de las Circunscripciones y de la cual hablaremos más adelante en esta



asamblea. Junto con ese documento se aprobó un Protocolo para la Realización de las Asambleas Comunitarias Virtuales y/o Presenciales; es decir, estamos manteniendo nuestro compromiso con ese tipo de consultas, pero una vez que el semáforo epidemiológico lo permitiera y con las recomendaciones sanitarias que nos hizo la Secretaría y la Agencia citadas. En estos momentos, sabemos que el color del semáforo epidemiológico aún no nos permite concentraciones físicas de personas y el tiempo cada vez se reduce más, ya que la primera semana de septiembre de este año, por Ley, se dará inicio al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 y es necesario tener antes la delimitación de las Circunscripciones, a efecto de dar legalidad y certeza a quienes participen en ese proceso, en los que, por supuesto, la ciudadanía de los Pueblos, Barrios y Comunidades también ejercerán sus derechos político-electorales. Por todo lo que les he explicado, es que el día de hoy nos encontramos llevando a cabo esta Asamblea Comunitaria Virtual Informativa en Xochimilco, la cual ha sido difundida por diversos medios, esencialmente digitales, a las personas representantes identificadas en esta demarcación territorial de Xochimilco.

Acto seguido, la **Persona Moderadora** otorgó la palabra al **Dr. Emilio López Escobar, integrante de Comité Técnico Circunscripciones 2020**, en representación de la Consejera Electoral Myriam Alarcón, a fin de brindar la introducción de la presente Asamblea Informativa Virtual.

En uso de la voz el **Dr. Emilio López Escobar**, indicó que ante la situación que prevalece a nivel mundial, han cambiado prácticamente todos los paradigmas de la vida, nuestros hábitos cotidianos, las relaciones interpersonales, sociales, etcétera, y bajo esta óptica las actividades del IECM como de otras muchas instituciones, exigen esfuerzos progresivos de irse ajustando a la nueva realidad que vivimos. El Artículo Décimo Noveno Transitorio del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, añade en su segundo párrafo de las circunscripciones de las limitaciones territoriales a que se refiere el Artículo 53, apartado a), Numeral 3 de la Constitución, se determinaran del IECM con base en los criterios de población y configuración geográfica, así como de identidad social, cultural étnica y económica. El IECM debe dar cumplimiento al precepto de citas en correlación con el Numeral 10 del mismo ordenamiento de la Constitución Local, que nos dice que las



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

alcaldías proponen la voluntad colectiva y la diversidad política y social de las demarcaciones y se integrarán a partir de las siguientes bases: a) En las demarcaciones con hasta 300 mil habitantes, las alcaldías se integrarán por la persona titular de la misma y 10 concejales; b) En las demarcaciones con más de 300 mil habitantes y hasta 500 mil, las alcaldías se integrarán por la persona titular de la misma y los concejales, y c) En las demarcaciones con más de 500 mil habitantes, las alcaldías se integrarán por la persona titular de la misma y 15 concejales. Muy conscientes del compromiso del IECM de generar una división territorial de las circunscripciones, nos preparamos para poder realizar una actividad que llevamos a cabo con ustedes en el 2017, pero hoy contamos con un protocolo para consultar a pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en esta ciudad en materia electoral y de participación ciudadana. Este protocolo permite que, en el marco de estándares y referentes internacionales y nacionales, instrumentemos las consultas que se dirigirán a los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México en materia electoral y de participación ciudadana. De acuerdo con las disposiciones aplicables y/o conducentes en esta materia, previstas en la Constitución Federal, la constitución local, el código, la convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial; el convenio número 169 de la organización internacional del trabajo sobre pueblos indígenas y tribales; la declaración de las naciones unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, la sentencia del 27 de junio del 2012 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. El protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren derechos de personas, comunidades y pueblos indígenas, emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Para dar cumplimiento a lo anterior, el IECM se ha preparado con el Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana. El Documento Rector para la Determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Local Ordinario 20-21, así como la integración del Comité Técnico Asesor para la Determinación de las Circunscripciones. El pasado 21 de febrero se generó el Primer Escenario de Circunscripciones 2020, actividad esencial para poder presentarlo a ustedes y como resultado de esta actividad se realizó una programación de asambleas comunitarias informativas que debían llevarse a cabo entre el 16 de marzo y el 29 de abril del presente

año, en el ámbito territorial de la Ciudad de México, justo para darles a conocer el plan de trabajo y poder platicar con ustedes de este primer escenario. Sin embargo, ante la contingencia sanitaria, nos vimos en la necesidad de posponer estas actividades, lo que significó dar seguimiento a estos trabajos a través de reuniones de trabajo virtuales con el Comité Técnico y la Comisión de Organización. Derivado de ello, se pone en consideración a esta Consejo General la Adenda al documento rector, en la cual se plantea la realización de asambleas comunitarias tanto informativas como consultivas en modalidad virtual, que es justo lo que estamos realizando ahora. Para la construcción de estos documentos el Comité contó con un análisis y opiniones que le permitiera contar con los elementos y condiciones para garantizar tanto el derecho a la salud como a la consulta, y representación de los Pueblos, Barrios y Comunidades residentes, y al mismo tiempo dar certeza y legalidad de los actos que se proponen desarrollar. Algunos elementos con los que contamos para llegar a esta decisión son: 1. Se solicitó la opinión de las autoridades de salud de la Ciudad respecto de la posibilidad de llevar a cabo estas asambleas presenciales según lo previsto, y cuáles serían las medidas sanitarias que se deberían considerar; 2. La opinión del Área de Asuntos Jurídicos, quien nos proporcionó elementos a considerar en esta Asamblea Virtual para darle validez y formalidad; 3. Se solicitó al Área de Género y Derechos Humanos nos hiciera estudio de las diferencias y la protección e importancia entre el derecho a la salud y los derechos político electorales, y nos hizo una respuesta concreta a la protección de los derechos de la salud y también a los derechos político electorales de los Pueblos y Barrios Originarios en el derecho a la salud, a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que a la letra señala que: “toda persona tiene derecho a la protección de la salud”. La Constitución de la Ciudad de México garantiza el derecho a la salud de las personas integrantes de los Pueblos y Barrios Originarios y las Comunidades Indígenas residentes. Por lo que se refiere al derecho a la consulta, tratándose de las comunidades indígenas, pueblos y barrios originarios, la Constitución Federal establece que el derecho de los pueblos indígenas, a la libre determinación, se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional. El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se hará en las constituciones y las leyes de las entidades federativas, las que deben tomar en cuenta criterios tecno lingüísticos y de asentamiento físico. En la normatividad de la Ciudad de México se señala, en la Constitución, “reconoce el derecho de las Comunidades Indígenas



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

y Pueblos y Barrios Originarios, entre otras, la facultad de organizar las consultas en torno a las medidas legislativas, administrativas o de cualquier otro tipo susceptibles de afectación de los derechos de los Pueblos y Barrios Originarios, así como de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas residentes deberán ser consultadas por las autoridades del Poder Ejecutivo del Congreso de la Ciudad y de las alcaldías antes de adoptar medidas administrativas o legislativas susceptibles de afectarles, salvaguardar sus derechos”. Las consultas deberán ser de buena fe, de acuerdo con los estándares internacionales aplicables, con la finalidad de obtener su consentimiento libre, previo e informado. En cuanto al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, se reconoce el derecho de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas residentes a ser consultadas. En conclusión, ambos derechos, a la salud y de consulta, tratándose de Comunidades Indígenas y Pueblos y Barrios Originarios son de carácter fundamental y se encuentran previstos en la Ley Suprema. Es así como desde el punto de vista jurídico y de derechos humanos es viable conciliar ambos derechos a través de la implementación de medidas temporales que permitan, sin alterar las medidas emergentes de preservación de la salud, ejercer otros derechos fundamentales como el de consulta. Quienes estamos participando en esta consulta, debemos generar actos de un clima de confianza, respeto e igualdad mutua, con un compromiso real de diálogo y participación. La consulta es para preservar derechos fundamentales buscando el propósito sincero de alcanzar un acuerdo, consentimiento y/o consenso, de acuerdo con la forma que se determine. Es imprescindible deliberar de una manera informada, razón a que refleje los compromisos y resultados a que lleguemos en esta consulta. Es una condición excepcional en la cual estamos transitando, sin embargo, ya empezamos a dar cumplimiento a nuestros protocolos al realizar la etapa identificada como “fase de acuerdos previos”, la cual se generó un consenso o acuerdo respecto de las fechas, se les comunicó del método, de los mecanismos de información, deliberación y ejecución, así como de aspectos técnicos. Por último, queremos agradecer su disposición a las reuniones previas que tuvieron con los coordinadores y decirles que, gracias a su participación y apoyo, estas nuevas circunscripciones serán resultado de un trabajo conjunto del IECM y los Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Residentes.



A efecto de continuar con el desarrollo de la sesión, la **Persona Moderadora**, dio indicaciones para llevar un buen desarrollo de la asamblea: 1) Durante el desarrollo de la asamblea, se les pide a las personas asistentes, mantener apagados sus micrófonos, ya que puede llegar a viciarse el sonido y esto, no permitiría escuchar con claridad a la persona que tome la palabra; 2) Las personas asistentes que deseen hacer alguna intervención, lo solicitarán a través de las funciones de la plataforma tecnológica WEBEX en alguna de las formas siguientes: a) mediante el uso del ícono “mano”, que se mostrará en la pantalla como “levantada”; b) a través del chat o c), en caso de estar conectado mediante la vía telefónica, a través de un teléfono fijo o celular, marcando *6; 3) Las personas asistentes tendrán derecho a intervenir hasta por tres ocasiones durante tres minutos cada una y 4) Para mantener un control de los tiempos durante las intervenciones, se cuenta con un cronómetro que está visible en la pantalla, el cual emitirá una alerta sonora al concluir los tres minutos que durará cada una de las tres intervenciones posibles.

Acto seguido, la **Persona Moderadora** solicitó a la Licenciada Aidé Ramírez Hernández, Secretaría de Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital 25 Cabecera de Demarcación en Xochimilco y Persona Secretaria (en adelante **Persona Secretaria**) explicar brevemente especificaciones acerca de la transmisión virtual.

La **Persona Secretaria**, indicó: a) Esta Asamblea está siendo transmitida en tiempo real y se mantendrá disponible en Internet, así como en redes sociales; b) Se dispondrá de dos espacios en la pantalla, el primero para el cronómetro con el cual se registrará la participación de las personas que nos acompañan hasta por tres minutos y el segundo para la participación de quien realice la traducción simultánea en Lengua de señas mexicana. La visualización del Cronómetro y de traducción de Lengua de Señas, deberán posicionarse en la pantalla donde se ubica cada uno de ellos y con el mouse dar clic derecho en la misma, aparecerán dos botones de color blanco y se dará nuevamente clic en el ícono del lado derecho que permite fijar la posición de la pantalla y no tenga movimiento conforme se da la voz a las personas participantes; c) La sesión está siendo transmitida a través de la plataforma YouTube con un formato en el que se puedan ver los participantes en la sesión de manera simultánea y tendrá habilitada la funcionalidad de “chat” por si algún participante desea hacer algún comentario y



d) Se encuentra habilitada una liga para acceder a la transmisión a través de la Página de Internet del Instituto Electoral www.iecm.mx, en el Micrositio “Circunscripciones 2020 y Consulta Indígena”.

Posteriormente, en uso de la voz la **Persona Moderadora**, cedió la palabra a la **Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes, Presidenta de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística y Coordinadora del Comité Técnico Circunscripciones 2020** (en adelante **CE Myriam Alarcón Reyes**), quien indicó que a nombre de mis compañeros del IECM, consejeras y consejeros y Presidente, les damos las gracias porque a través de estos medios hemos logrado entablar una vía alterna de comunicación con ustedes, a lo mejor no es la idónea, a lo mejor no es la que nosotros hubiéramos querido tener para poder platicar con ustedes estos temas, que ya como lo mencionó el doctor Emilio en su intervención, tuvimos en 2017. Pero quiero decirles que estamos tratando de hacer nuestro mayor esfuerzo para poder encontrar un mecanismo de comunicación, poder tener sus opiniones, sobre todo en lo que nos interesa en este momento que son las circunscripciones para ver cómo están los trazos, cómo van quedando, si sus pueblos y sus barrios fueron considerados de manera íntegra, si es necesario que hagamos alguna modificación a ello, y pues, aunque el tiempo lo tenemos muy justo, creo que nos va a dar para poder entablar esa comunicación y poder hacer los ajustes necesarios a este primer escenario que les vamos a presentar. Nuevamente les ofrezco una disculpa por haberme conectado tarde, me merecen ustedes todo el respeto a su tiempo y a su presencia en esta sala virtual. Aquí estaré con ustedes escuchando sus intervenciones, sus preocupaciones que ya empecé a leer en los chats, y en la medida de lo posible estaremos dando respuesta en aquellas dudas que podamos resolverles en este momento. Y las que no, pues estaremos dándoles cauce para poder ajustarlas, si así es el caso, en las circunscripciones.

Siguiendo con el desarrollo de la Asamblea, la **Persona Moderadora** solicitó a la **Persona Secretaria** dar lectura al Proyecto de Orden del Día, respondiendo ésta última, que el proyecto de Orden del Día era el siguiente:



1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.
2. Presentación del Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana, y del Plan de Trabajo para la Instrumentación de la Consulta sobre la Delimitación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales en la Ciudad de México, en las que se elegirán Concejales en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
3. Presentación del Protocolo de Consulta para la Realización de las Asambleas Comunitarias Virtuales y del Cronograma de Actividades del Proceso de Consulta Indígena sobre Circunscripciones de Xochimilco.
4. Criterios para la Determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
5. Presentación, deliberación, discusión y/o análisis del Primer Escenario de Circunscripciones.
6. Recapitulación de acuerdos y/o compromisos.
7. Asuntos Generales.

Acto seguido, la **Persona Moderadora** informó que se anexaron al proyecto de Orden del Día (**ANEXO 2**), los documentos que se desahogaron en esta sesión y que para las personas que no fueron convocadas por no contarse con sus datos de contacto por causas ajenas al Instituto Electoral o por constituir parte de la población en general de los Pueblos, Barrios y/o Comunidades Indígenas en Xochimilco, pero que han tenido interés en participar en la Asamblea Comunitaria Virtual Informativa o quienes no los tuvieran podrían descargarlos en la página de Internet www.iecm.mx, en el Micrositio “Circunscripciones 2020 y Consulta Indígena”, ya que se encuentran disponibles durante todo el Proceso de Consulta Indígena



Asimismo, puso a consideración de los presentes el proyecto de Orden del Día, indicando que si alguna persona participante deseaba hacer algún comentario con el uso de la voz se daría a quien lo solicitara con el icono “mano”, a través del chat, o en caso, de estar conectado por la vía telefónica, a través de un teléfono fijo o celular marcando *6.

En primera ronda la **Persona Moderadora** otorgó el uso de la voz a la **C. Elvia Solares Chávez**, quien se ostentó con el cargo de **Persona relevante** en el **Pueblo de Santa María Nativitas** señaló: *“Bien, respecto de la consulta y qué bueno que está ahí la doctora Teresa Mora y las personas de la SEPI, y todos los que mencionaron, para señalar que esta consulta es culturalmente inadecuada de acuerdo al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, ya que la mayoría de las personas de los pueblos no cuentan ni con los conocimientos ni con los instrumentos, los aparatos, las computadoras o los teléfonos celulares necesarios para incorporarse a este tipo de reunión. Primera. Segundo, no fue suficientemente informado, ya que la mayoría de las autoridades tradicionales de mi pueblo Santa María Nativitas Zacapan no fueron informados y yo tengo su consentimiento para decir que el señor Diego Jiménez, Margarito Jiménez, Roberto Galicia, Ubaldo Peralta no se les informó y además, de todos los demás que no se les informaron, por lo tanto es otra cosa que no se está cumpliendo. Desde luego que tampoco hay un quórum suficiente, a las 04:38 había 40 personas presentes, ahorita no han dicho cuántas hay presentes, pero entonces no se reúne con la suficiente asistencia para llevar a cabo esta reunión virtual. Por otro lado, las divisiones que se han hecho de manera unilateral por parte de la autoridad, como ocurrió desde 2017, posiblemente les sean de beneficio para realizar su trabajo, pero los concejales no están haciendo ningún trabajo en beneficio de las comunidades, y están ganando 35 mil pesos mensuales por un trabajo aproximado de ocho horas al mes, esto de acuerdo a información pública, lo que representa al año una erogación de 4 millones 200 mil pesos que no están siendo en beneficio de la comunidad, y lo que se pretende es aumentar otras dos personas, hay que mantener dos bocas más con 35 mil pesos, lo que representarían 840 mil pesos más, ahorita que estamos en una situación de austeridad republicana, dice el Presidente. Entonces, yo creo que no es necesaria hacer este tipo de reunión, bueno, no necesitamos dos concejales más, ¿para qué?, nadie los conoce, no sabemos qué hacen, no es una, como dice el Artículo 2° de la Constitución Política de nuestro país, no es una*

aspiración del pueblo tener dos concejales más. Y otra cosa que quiero señalar es que con esta reunión no vayan a intentar justificar una imposición realizando una asamblea virtual, no es posible.”

En otra intervención la **C. Judith Morales Mendoza**, quien se ostenta con el cargo de **integrante de la Comisión por la Defensa del Agua**, en el **Pueblo de Santa María Nativitas**, mencionó: *“Bueno, como ya lo comentaba a usted desde que nos hemos visto en persona, lo que hicieron el sesgo de nada más invitar a la gente, a autoridades tradicionales, respecto de que fueron a firma su consentimiento, licenciado Escárzaga, yo ya se lo había comentado a usted. Por qué el Tribunal Electoral en todo caso sí se toma la molestia y de notificar en el domicilio propio de las autoridades y ustedes como Junta Distrital que están más cerca, porque ellos están por la colonia Nápoles, y ustedes que están aquí mismo en Xochimilco no lo hacen, dicen: “nada más los que dan su consentimiento”, eso no debe ser, ellos siguen vigentes, tienen que ser notificados y además estas personas de verdad no tienen ni teléfono si quiera para poder hacer este tipo de reuniones. Yo sé que ustedes se quieren modernizar, sé que a ustedes les siguen pagando un sueldo y está bien, nadie pidió la pandemia, sí, en este sentido pues ustedes deben seguir percibiendo su sueldo, pero no a través de estas juntas querer justificar y hacer unas acciones que definitivamente no es factible, no se puede y menos si no los invitan. Ahora, tampoco nos están proporcionando computadoras, ni teléfonos para que lo puedan hacer. En verdad es una circunstancia muy difícil que nadie pidió y no podemos estar aparentemente avanzando en esto. Ésa es la molestia que viene de parte de nosotros, al menos de Nativitas, que definitivamente opinamos esto no puede llevarse a cabo y no le pueden dar una validez, no hay las circunstancias, no es (Falla de transmisión), como dice la profesora Solares. Definitivamente eso es nada más para las minorías y no debe ser así, totalmente nos oponemos y está también por parte de nuestros compañeros, autoridades tradicionales que se sepa y se exprese, ellos no tienen teléfono y no tienen la oportunidad, pero nos encargaron ser sus portavoces, porque definitivamente han sido anulados de este ejercicio y que tampoco en Nativitas estamos dispuestos a que se modifique nuevas circunscripciones porque no es algo útil, no es necesario como ya se mencionó. Y ahorita estamos con más urgencias atendiendo a enfermos y a familiares de COVID, en lo personal, aunque no fue COVID yo estoy en el*

novenario de mi padre y son unas situaciones muy difíciles. A los pocos que nos invitaron no tenemos la cabeza, ni las circunstancias para poder estar aquí y tampoco puedo ser sustituida por mis compañeros porque pues no se les invitó y no tienen el uso de la voz, ni las circunstancias para hacerlo. Yo quiero que esto se asiente en acta, yo no sé si la vez pasada lo pusieron, que también nos puedan proporcionar por correo electrónico el acta que se pide y también queremos mandar esto a sus jefes o quien tenga que llegarle, a oficinas centrales del Instituto Electoral nuestra manifestación de inconformidad y esto definitivamente quede asentado.”

En seguimiento con la lista de intervenciones, la **C. Lucero de la Cruz Clavel**, quien se ostenta como **Persona relevante** del pueblo de **Santa María Nativitas**, manifestó: *“Muy buenas tardes vecinos y funcionarios que están presentes en esta reunión. Nada más quiero hacer una observación ciertamente, sabemos las condiciones que estamos pasando mundialmente en relación a la pandemia, pero tenemos que ir avanzando, realmente los tiempos están muy avanzados, tenemos que hacer un estudio porque realmente tenemos que ver las funciones que podamos aportar como ciudadanos y nada más sí quisiera hacer una observación. Las compañeras que antecieron antes de mi palabra no pueden generalizar por Nativitas, porque dicen: “en Nativitas no estamos de acuerdo”, nada más les pido de favor que no generalicen porque en Nativitas tenemos una coordinación exactamente con autoridades tradicionales que sería conveniente y lo vamos a hacer, irnos reuniendo para ir a ver qué es lo que realmente le conviene a nuestro pueblo y comparto el avance que pueda haber en esta reunión.”*

Asimismo, se otorgó el uso del micrófono a la **C. Margarita Peña Cardoso**, persona que se ostenta como **Presidente del Comisariado Ejidal de Santa María Tepepan** en el **Pueblo Originario de Santa María Tepepan**, quien expresó: *“Sí. Mire, yo nada más le quiero comentar, si bien es cierto, yo soy la voz de mis compañeros del comisariado. Lógicamente, como decía la profesora que me antecedió, que no es posible que con 40 integrantes se tomen decisiones. Yo digo que se debe de haber más comunicación, más información, y ahorita no podemos ni siquiera tomar los acuerdos de una minuta. Yo creo que la minuta sería que se informara a los demás participantes de los pueblos originarios y de las*

autoridades. También estoy de acuerdo en que hay mucha gente que no tiene los medios para poder acceder a este tipo de reuniones, entonces, sí va a ser un poquito problemático, pero es importante pero también que ustedes hagan su trabajo de informar y de investigar los domicilios e irles informando, porque es parte de su trabajo. Yo en lo personal, yo no estoy de acuerdo en que se tome la minuta como tal de los trabajos que ustedes realicen, sino que la población esté más enterada, si no por carteles, por lo menos, así como dice: “no salgas de casa”, yo creo que también deben de informar así, no nada más unos cuantos. Porque su de esto sabían 40, cuántos son autoridades, y cuántos somos autoridades tradicionales. Eso sí me gustaría que me informaran, ¿no?, ¿cuántos de ustedes como comité si están, y cuántos como integrantes de, integrantes comunitarios?”

Siguiendo con las intervenciones, la **C. Teresa Soriano Olivares**, quien se identifica como **Presidenta pastoral de celebraciones parroquiales** en el **Pueblo de Santa Cecilia Tepetlapa**, declaró: “Mire, yo también comparto lo que dice Elvia Solares, porque efectivamente no hay quórum. Somos 40 personas en total, y la otra, también me gustaría saber ¿quiénes son autoridades tradicionales?, ¿quiénes son los que están en este momento?, porque sí escuchamos, por ejemplo, de la Cruz, no sé qué función tenga realmente, y pues sí me gustaría que nos informaran. Y ese trabajo en cuestión de que busquen las direcciones de las autoridades, por ejemplo, de aquí de Santa Cecilia Tepetlapa, y sí me gustaría que les llegara personalmente. Yo sé que ahorita lo de la pandemia y toda esta situación, sin embargo, yo creo que ahorita que estamos en el foco naranja, sí quiere decir que, no quiere decir que vamos, que puedan salir sin ninguna precaución, yo creo que es con precaución, y que ustedes se han encargados de unir toda esta información con las autoridades tradicionales, pero ejemplo, de aquí de Santa Cecilia. Porque desafortunadamente, muchos de nuestros compañeros no sabemos bien el manejo, no sé, de la computadora, del celular, entonces, yo creo que esto no está, o sea, no es adecuado el cómo se están llevando a cabo estas convocatorias. Entonces, a veces nos llega información, a veces no, a veces por WhatsApp, a veces por correo, entonces, yo creo que sí sería viable que ustedes se encargaran personalmente de enviar toda esta información en documentos porque muchos no tienen esa facilidad como muchos la tenemos. Entonces yo también no estoy de acuerdo en cómo se está llevando a cabo estas reuniones.”

En la lista de oradores, continuó la **C. Silvia Inés Soriano Olivares**, quien se ostenta como **Asesora de Autoridades Tradicionales** en el **poblado de Santa Cecilia Tepetlapa**: *“Yo tengo algunas dudas, desde luego que también estoy de acuerdo en los planteamientos de las dos compañeras que me antecedieron en la palabra. Yo creo que es ciertamente necesario nombrar a autoridades, pero se tienen que hacer bajo todo el protocolo que la ley marca y no apresurarnos porque ya hay tiempos políticos encima. A mí me parece que falta información, además, la información está incompleta, quisiera saber los criterios que se tomaron para trazar la circunscripción, qué colonias abarca. En el material que ustedes envían no tienen los nombres de las colonias, muy pequeños, no se alcanza a ver, cómo tomaron criterio para abrazar esas circunscripciones, no lo tengo claro. Tampoco entendí esto del consejero o un representante y más consejeros (Falla de transmisión) tener mayor claridad y desde luego estoy de acuerdo en que esta reunión pues solamente (Falla de transmisión) de minuta en donde la mayoría que estamos aquí presentes no está de acuerdo que bien coincido que cuántos son realmente representantes de autoridades (Falla de transmisión), cuántos son coladitos o coladitas, ¿no?, porque pues (Falla de transmisión) esto es tener claridad en el trayecto que estamos realizando, tener realmente una actitud (Falla de transmisión).”*

La **Persona Moderadora**, realizó una intervención en el sentido de aclarar que el punto que se trata es la aprobación del Orden del Día y que la naturaleza de la presente Asamblea es Informativa, es decir, durante su desahogo se dará respuesta a muchas de las interrogantes planteadas en las intervenciones.

Al término de la intervención, el **C. Rogelio Guevara Venancio**, quien se ostenta como **Tesorero del Comité de la Feria** en el Pueblo Originario de **San Gregorio Atlapulco**, intervino en el sentido: *“De alguna u de otra manera vamos a tener problemas, vamos a presentar siempre problemas, yo estoy en un área muy difícil, trabajo, pero eso no nos ha impedido avanzar. De una situación tenemos que ser claro, ya vivimos otra etapa, con todo respeto se los digo a los que no estén de acuerdo, ya vivimos otra etapa y si no caminamos hacia la nueva etapa vamos a estar siempre retrasados, por un lado. Por otro lado, los*



problemas que tenemos no lo solucionamos, o lo solucionamos, pero no los podemos dejar atrás. Tenemos que caminar, con todos los defectos tenemos que caminar. Un servidor y creo que mis compañeros de aquí de San Gregorio están de acuerdo en esta opinión, porque tenemos que seguir adelante.”

Acto seguido, la **Persona Moderadora**, otorgó el uso de la voz a la **CE Myriam Alarcón Reyes**, quien hizo alusión a escuchar atentamente las preocupaciones de los asistentes, señalando que la mayoría de ellas coinciden en la información, que es el objetivo y materia de la presente asamblea. Asimismo, indicó que pueden hacer llegar los datos de las autoridades tradicionales faltantes para su respectiva convocatoria y pidió continuar con el desahogo del Orden del día para brindarles la información con la que se cuenta hasta este momento para clarificar dudas y estén en posibilidad de formular observaciones por los medios previstos para tal efecto al Primer Escenario de Circunscripciones. Recalcó el carácter de la asamblea de tipo informativa, comprometiéndose a difundir los acuerdos tomados y la entrega del acta respectiva.

Como última intervención del punto y a efecto de dar continuidad con el desarrollo de la Asamblea, el C. **Héctor Silvestre González López**, quien se identifica como **Coordinador Territorial electo-Autoridad Tradicional en Huichapan**, manifestó: *“Bueno, mi intervención iba, respecto a darle seguimiento al Orden del día, ya que nos estamos adelantando temas que por el momento no se tendrían que tocar. Entonces, a mí sí me gustaría que avanzáramos en el Orden del día para poderle dar avance a esta asamblea informativa, porque si no nos vamos a pasar aquí más de seis horas, y darle seguimiento a esa Orden del día. Nada más en lo particular un comentario, yo mandé mi pre-registro, nunca me llegó la información, ahorita estoy entrando por medio de otro enlace que me enviaron, sí pediría a la mejor mayor atención ahí. Y respecto a las personas que me antecedieron, por ahí escuché que necesitaba forzosamente una vecina de Santa Cecilia saber qué tipo de autoridad tradicional es cada quién, de hecho en la nota informativa de la asamblea que se está llevando acabo, ahí nos refiere que solamente pueden participar autoridades tradiciones, se refiere a la ciudadanía en general, eso no lo perdamos de vista, independientemente de*

que exista una autoridad tradicional, también tiene derecho la ciudadanía a participar dentro de las asambleas.”

Posteriormente al no haber más comentarios tanto en la plataforma WEBEX como en YouTube, la **Persona Moderadora**, solicitó a la Persona Secretaria procediera a tomar la votación correspondiente para aprobar el Orden del día y consultar la dispensa de la lectura, de forma nominal.

En respuesta la **Persona Secretaria** dio lectura al nombre y apellido y el Pueblo o Barrio Originario de adscripción de cada una de las personas presentes con derecho a voto, informando al término que las personas asistentes, de forma nominal, aprobaron por mayoría el desahogo de los puntos mencionados consistentes en la lectura del Orden del Día y la dispensa de la lectura de los documentos, con 39 (treinta y nueve) votos a favor y 12 (doce) votos en contra.

Durante la votación diversas personas expresaron el sentido de su voto, es decir a favor o en contra e intervinieron en el sentido siguiente: **C. Elvia Solares Chávez**, quien se ostentó con el cargo de **Persona relevante** en el **Pueblo de Santa María Nativitas** (*Profesora, maestra Teresa Mora y el señor Israel ... saben que esto está violando todos los estándares tanto nacionales como internacionales*); **C. Luis Arturo Flores Sánchez**, quien se ostenta como **Persona relevante** en **Santiago Tepalcatlalpan (Pblo)** (*Esas no son autoridades tradicionales*); **C. Judith Morales Mendoza**, quien se ostenta con el cargo de **integrante de la Comisión por la Defensa del Agua**, en el **Pueblo de Santa María Nativitas** (*Sí, primero le quiero comentar que no tenemos la certeza si a todos le están tomando su voto y si corresponde, eso no ha quedado claro. Eso quiero que se asiente en la minuta, en primera. En segunda, por ejemplo, Lucero de la Cruz no es autoridad tradicional de Nativitas, entonces tampoco tendría porque estar votando. Y la tercera, que es en general la Ley de Participación Ciudadana no nos debe de obligar ... a pueblos y barrios originarios porque vulneran la autonomía de todos nosotros en materia de derechos colectivos y de autodeterminación.*); **C. Margarita Peña Cardoso**, persona que se ostenta como **Presidente del Comisariado Ejidal de Santa María Tepepan** en el **Pueblo Originario de Santa María Tepepan** (*Estoy en contra*



porque no se han dado los lineamientos y quiero que me manden una copia de la minuta y con los cargos de todos los que están apoyando a que se siga la minuta y cargo que tienen).

Acto seguido, la **Persona Moderadora**, solicitó proceder al desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

En respuesta la **Persona Secretaria**, informó que el segundo punto del Orden del Día es la Presentación del Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana y del plan de trabajo para la instrumentación de la consulta sobre la delimitación de las Circunscripciones en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en las que se elegirán concejales en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

En consecuencia, la **Persona Moderadora**, paso el micrófono a la **Licenciada Elizabeth Martínez Serrano, Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana de la Dirección Distrital 19**, quien en términos generales expuso en relación al Protocolo de Consulta, el objetivo general; los beneficios del Protocolo para los Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas; el esquema general de instrumentación de la Consulta Indígena; las 5 fases del proceso de Consulta Indígena: 1) de acuerdos previos, 2) informativa, 3) deliberativa, 4) consultiva, y 5) de ejecución y seguimiento; y sus 7 elementos sustanciales: 1) buena fe, 2) libre, 3) previa, 4) informada, 5) adecuada y accesible, 6) deber de acomodo y 7) deber de adoptar decisiones razonadas. En cuanto al Plan de Trabajo hizo referencia al objetivo; la definición de participantes; la integración y funcionamiento de un Comité Técnico Asesor; la capacitación; la previsión de personal de apoyo; la comunicación y coordinación con las instancias representativas de los Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas; la posibilidad de contar con orientación y asesoría técnica; la previsión de una amplia difusión de la convocatoria a las asambleas comunitarias; la logística para organizar dichas asambleas; la realización y atención de observaciones al Primer Escenario de Circunscripciones generado por el IECM; la posibilidad de generar, en su caso, un Segundo Escenario ; la elaboración de un acta por cada asamblea comunitaria para difusión; el seguimiento a los acuerdos y compromisos adoptados después de la consulta; la aprobación

de las Circunscripciones de la demarcación territorial por las autoridades del IECM, previo Visto Bueno del citado Comité Técnico; la integración del soporte del proceso de Consulta; y la definición de un calendario general que nos guíe adecuadamente en el desarrollo de las actividades.

Concluida la exposición, la **Persona Moderadora**, puso a consideración de los presentes el tema, indicando que si alguna persona participante deseaba hacer algún comentario con el uso de la voz se daría a quien lo solicitara con el icono “mano”, a través del chat, o en caso, de estar conectado por la vía telefónica, a través de un teléfono fijo o celular marcando *6.

Manifestándose la **C. Araceli Aurea Soriano Olivares**, quien se identifica como **Asesora de Autoridades Tradicionales**, en el **Pueblo Originario de Santa Cecilia Tepetlapa**, en el sentido: *“Como no estoy de acuerdo en que se esté dando esta información pues no voy a participar por el momento, simplemente voy a estar escuchando qué es lo que dicen las demás personas para ir aclarando más mis ideas y tener una mejor participación.”*

Enseguida en la misma primera ronda la **Persona Moderadora**, otorgó la palabra a la **C. Elvia Solares Chávez**, quien se ostenta con el cargo de **Persona relevante** en el **Pueblo de Santa María Nativitas** señalando: *“Mire, están diciendo que debe de ser adecuada y accesible y no es adecuada ni es accesible por lo que ya se señaló, que a la mayoría de las autoridades tradicionales no se les informó, no se dio información previa y no es adecuada ni accesible. Entonces, la pregunta es, ¿van a continuar a pesar de que no sea ni adecuada ni accesible con tan poca participación? De ser así, pues las autoridades que están ahí representando a varias instancias de Gobierno como es el Consejo Técnico del Instituto Electoral, la CEFI, Derechos Humanos y demás, van a estar avalando algo que saben bien que está sobre la ley, y el Presidente ha dicho “al margen de la ley, nadie, sobre la ley, nadie”, y éste está pasando encima de la ley, no debemos de ser cómplices.”*

Al no haber más comentarios, tanto en la plataforma WEBEX como en YouTube, la **Persona Moderadora**, solicitó proceder al desahogo del siguiente punto del Orden del Día.



En uso del micrófono la **Persona Secretaria**, informó que el punto tercero corresponde a la Presentación del Protocolo de Consulta para la Realización de las Asambleas Comunitarias Virtuales y del Cronograma de actividades del Proceso de Consulta Indígena sobre Circunscripciones en Xochimilco.

En consonancia, la **Persona Moderadora**, solicitó la intervención de la **Licenciada Claudia Aranda Jiménez, Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana de la Dirección Distrital 25**, quien comentó el contenido del Protocolo centrándose en los puntos principales: a) la definición de Asamblea Comunitaria Virtual, b) diversos aspectos relacionados con la preparación de estas asambleas virtuales; c) los términos de emisión de las convocatorias respectivas; d) las etapas y temas de las asambleas informativas y consultivas; las funciones de las personas participantes; e) las reglas de participación; f) la elaboración del Acta correspondiente y, en su caso, la difusión de una síntesis de ella o de sus acuerdos o compromisos en alguna de las lenguas indígenas más habladas en la Ciudad de México, si lo acuerda la Asamblea; y g) la presentación de inconformidades, así como la atención de resoluciones jurisdiccionales y de casos no previstos. En cuanto al cronograma destacó las actividades y plazos previstos para la Asamblea Comunitaria Virtual Informativa; la realización de observaciones al Primer Escenario de Circunscripciones, resultado de la deliberación al interior de los Pueblos, Barrios y Comunidades, y la Asamblea Comunitaria Virtual Consultiva.

Al finalizar la exposición, la **Persona Moderadora**, puso a consideración de los presentes los documentos desarrollados, indicando que si alguna persona participante deseaba hacer algún comentario con el uso de la voz se daría a quien lo solicitara con el icono “mano”, a través del chat, o en caso, de estar conectado por la vía telefónica, a través de un teléfono fijo o celular marcando *6.

Manifestándose el **C. Gildardo Ata**, del **Pueblo Originario de San Andrés Ahuayucan** en el sentido: *“Pues comentar algunos aspectos que se viven en la, en el territorio de Xochimilco, propiamente en relación a los pueblos y barrios originarios de que conforman nuestra demarcación; y en los cuales, se vive una situación política preocupante, donde al parecer el*



Instituto Electoral pues es ajeno a la problemática que se vive. Estamos siendo rehenes en muchas de las ocasiones de la incompetencia administrativa que, del Instituto, en virtud de que no ejecuta de manera debida los lineamientos y los protocolos marcados en la normatividad que corresponde. ¿A qué me refiero?, me refiero a que los últimos procedimientos por los cuales se han parado las elecciones en los pueblos y barrios, específicamente coordinaciones territoriales y autoridades tradicionales, en este caso, la elección de comisiones de participación ciudadana, pues nos ha llevado a que no tengamos representación en este, al día de hoy; y donde pues justo por estas fallas en convocatoria, no tomar en cuenta autoridades tradicionales, es que, tenemos frenados muchos de los procesos de nuestra vida democrática como pueblos y barrios originarios. Entonces, mi participación va en torno a hacerle una cordial invitación para que puedan ponerse a trabajar conforme lo marca la normatividad. Tuvimos yo creo que una asamblea comunitaria muy activa dentro de cada uno de los pueblos, tan solo en San Andrés Ahuayucan son casi 150 integrantes de las autoridades tradicionales, y pues evidentemente no están enterados. Si se solicitan los oficios, los cuáles fueron entregados, evidentemente no existen, no hay mecanismos por los cuales ustedes puedan comprobar si en la siguiente etapa que es la de estas asambleas deliberativas del aspecto territorial, no se subsanan, y no se solventan estos requerimientos, vamos a estar en riesgo de que nuevamente nuestros procesos democráticos electorales en pueblos y barrios de Xochimilco, se vean vulnerados, y por lo tanto, nuestros derechos ciudadanos y políticos, también. Entonces, reitero, es una invitación respetuosa a las autoridades del Instituto Electoral para que se pongan a trabajar.”

Prosiguiendo con el desahogo de los puntos aprobados en la Asamblea, la **Persona Moderadora**, solicitó la lectura del siguiente punto del Orden del Día.

La **Persona Secretaria**, informó que se trata del cuarto punto relativo a los Criterios para la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

En primera instancia, la **Persona Moderadora**, cedió la palabra al **Dr. Emilio López Escobar**, quien informó que son cuatro criterios que se utilizan para determinar las

circunscripciones: a) criterio poblacional; b) la configuración geográfica; c) la identidad social, cultural, étnica y económica; y d) el criterio de mínima afectación. Asimismo, realizó la exposición de los dos primeros. Estos criterios están contenidos en el documento rector para de determinación de las circunscripciones en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, aprobado por el Consejo General de la Instituto Electoral de la Ciudad de México el 29 de noviembre de 2019. En el criterio poblacional, lo que se hace es tomar la información de la población total de las secciones electorales, y esta información es alimentada por el censo de población y vivienda 2010. Estas secciones electorales, lo que se hace es que se agrupan, de modo que estén balanceado en un total de siete circunscripciones. Se determina una población media, se toma la población total de la Alcaldía, y se divide, en este caso, entre siete y se tiene una población media. Se contempla también que pudiera haber cierta desviación poblacional alrededor de un, más menos, 15 por ciento. Ahí la idea es que todas las circunscripciones tengan más o menos el mismo peso poblacional. Es decir, que haya un equilibrio demográfico en la determinación de las circunscripciones. El segundo criterio que es el de la configuración geográfica, se toma como unidad geográfica mínima a la sección electoral, esto quiere decir que no se puede cortar una sección electoral, se trabaja con las secciones electorales que se tienen determinadas ya por el Instituto Nacional Electoral, y se toman en cuenta también principales vialidades y accidentes geográficos para agrupar estas secciones, de modo que se obtengan figuras lo más parecido a un polígono regular. Por supuesto que no va a ser directo esto, no se va a obtener polígonos muy bien hechos, pero la idea es ésa, que no queden figuras estiradas, muy estiradas o que queden, que estén conectadas entre ellas.

A efecto de exponer los últimos dos criterios, tomó la palabra la **Mtra. Teresa Mora Vázquez, integrante de Comité Técnico Circunscripciones 2020**, quien refirió que la idea de esta Asamblea es una Asamblea Informativa en donde el criterio central para la participación es totalmente incluyente. Nosotros lo que pretendemos es que todos los representantes, tanto tradicionales como de las organizaciones que actualmente están en los pueblos, especialmente de Xochimilco, pudieran participar en esta Asamblea Informativa, para que a su vez pudieran tener la información completa de qué significan esta nueva demarcación y cuáles fueron los criterios que se utilizaron. Ustedes ya vieron que hay dos criterios



importantes que son para poder hacer unas divisiones que sean igualitarias, aquí la equidad en estas divisiones es muy importante y ustedes vieron que un criterio central es el poblacional, pero también es el territorial. En este caso es ahí donde yo quisiera que ustedes prestaran atención, porque es lo que van a tener que discutir en sus pueblos cuando lleven, ustedes como representantes y si no están todos les pediría que compartieran con los otros representantes, para que pudieran ellos a su vez dar la información al mayor número de pobladores de todos los pueblos y barrios de Xochimilco. Ustedes piensen que es una asamblea, es una asamblea que tiene como fundamentos, exactamente, los derechos indígenas; no es una Asamblea común y corriente, es una Asamblea específica para los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas de la Ciudad de México y de ahí que sólo ustedes los que tienen que estar presentes, estamos hablando de derechos colectivos, de colectividad, no tenemos nada que ver en este momento con la participación a nivel de equipo. Solamente de individuales serían, hay otras formas de participación y hay otras formas, pero no es ésta, ésta es precisamente, por eso se convocó a las autoridades, porque según la ley está especificado que sean ellos los que participen para que a su vez puedan informarse a sus pueblos. Ese es el criterio fundamental de esta consulta indígena, y ésta es la fase informativa que afortunadamente tenemos un antecedente muy amplio de información que ustedes han recibido, por lo menos esa es la impresión que nosotros teníamos, de que ha sido ampliamente informada. Desafortunadamente no pudimos hacerlo como se había planteado y como se tenía ya programada la difusión de esto a través, como se acostumbra en los pueblos de carteles, de perifoneo por la pandemia. Entonces, aquí había que cuidar dos cosas importantes, el derecho de ustedes a la salud y el derecho a la consulta como pueblos originarios y tratando de conciliar estos dos aspectos y además cumplir con la normatividad general, es que se realizó esta asamblea virtual, con la idea de que, en este caso, pensamos que al ser pueblos originarios de la Ciudad de México sí pudiera contar con algunos recursos para poder acceder a la información que se daba a través de esta asamblea virtual, especialmente porque había la posibilidad también de utilizar el teléfono. Creo que sí sería bueno que conocieran cómo se puede utilizar el teléfono, cómo pueden participar ustedes a través del teléfono y pensamos que son pueblos originarios, que si bien no cuentan con la tecnología por falta de recursos, sí cuentan también con la posibilidad de hacer grupos o tal vez de tener un teléfono que les permita acceder a esta información, piensen que ésta



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

es una informativa, no vamos a sacar por votación absolutamente nada, lo que vamos a sacar con ustedes serán acuerdos de que si lo que nosotros informamos queda a su entera satisfacción. Entonces, esto es lo que yo quería decirles para luego considerar que una de las características de la consulta es que toma en cuenta también la identidad cultural, étnica y económica. Pero aquí lo importante de esta identidad, también se está aplicando al territorio y en esta parte de la identidad es muy importante que ustedes vieran en el momento en el que se les ponga la siguiente parte que es ya el escenario de los planos, vean si en este caso la nueva división afecta a la integridad de los pueblos, divide pueblos, fracciona barrios, eso es lo que tienen ustedes que estar pendientes para que hagan su propuesta de que esto no suceda, que su identidad étnica y social quede integra en esta nueva división, por eso se está haciendo esta consulta, éste es uno de los puntos importantes de este criterio de identidad social. Aquí yo sí quisiera que ustedes tomen en cuenta este rubro y vean a la hora de hacer estas divisiones si sus pueblos, si sus barrios están siendo divididos, que es lo que tratamos de evitar, para que ustedes hagan sus comentarios con la comunidad en su integridad, hagan acuerdos y esa decisión que ustedes tomen nos las hagan llegar, ya sea en el formato que ya tenemos especificado o de la forma como ustedes consideren convenientes. En este caso yo sí creo y me siento muy responsable de haber cuidado que todas estas características de las consultas a los pueblos indígenas, en este caso que es la que le corresponde a los pueblos originarios, se cumpliera. Por favor, ustedes vean, si no está suficientemente la información, háganoslo saber, siéntanse totalmente convocados todos porque ésta es una consulta incluyente de los pueblos originarios a través de todas sus autoridades tradicionales y de la forma de organización que ustedes tengan, para que puedan presentarnos todas sus opiniones con respecto a lo que estamos tratando que son la división de las demarcaciones. No estamos ahorita utilizando ningún catálogo porque no existe un catálogo autorizado de los pueblos originarios, pueblos y barrios de la Ciudad de México, es más, si ustedes empiezan a participar con el Instituto, nos permitirán, inclusive, que el Instituto Electoral empiece también a hacer su catálogo de representantes de los pueblos y esto ayudará mucho mejor al funcionamiento de las convocatorias, mientras no se logra un catálogo de otras de las instituciones a las que les pueda corresponder realizarlo. En este caso, por favor, sí considérense totalmente incluidos, estén atentos a la manera como se está dividiendo, procuren tener la claridad para si es que algunos se sienten afectados, lo puedan poner por



escrito de preferencia, si no en ese formato que les comenté, en otro, y nos lo hagan llegar al Comité de Asesores para que, en este caso, siempre y cuando cumpla con los otros dos criterios, se pueda realizar. En realidad, éste sería lo que se refiere a la identidad y ése es el sentido de la identidad cultural y étnica, esto es lo que está en el fondo de éste, en esta ocasión, de esta consulta que ustedes conozcan cuál es estas de las características que tiene el modelo que se estableció para ellos. Ahora, el de la mínima afectación realmente no les corresponde a ustedes porque aquí sí hubo un cambio, sí hubo un aumento y no permaneció exactamente como se hizo en el 2017. Creo que, para no extenderme más, para mí creo que queda claro o si no lo queda, estamos totalmente a su disposición para aclarar cualquier punto que quede oscuro, si no es en este momento, porque no corresponde a esta Asamblea, sí lo podremos hacer a través de su solicitud que hagan por escrito al Instituto Electoral.

La **Persona Moderadora**, agradeció las intervenciones y puso a consideración de los presentes el punto desarrollado por los integrantes del Comité Técnico Circunscripciones 2020, indicando que sí alguna persona participante deseaba hacer algún comentario con el uso de la voz se daría a quien lo solicitara con el icono “mano”, a través del chat, o en caso, de estar conectado por la vía telefónica, a través de un teléfono fijo o celular marcando *6. Solicitando la palabra el **C. Gildardo Ata**, del **Pueblo Originario de San Andrés Ahuayucan**, quien refiere: *“Sí, bueno, comentaba la licenciada Teresa Mora en relación a los estudios que se realizaron. Saber parte de estos estudios, si contemplaron el trabajo conjunto con algunas otras instituciones que se encarguen de la delimitación y los estudios no solo geográficos, sino también social y cultural de los pueblos, en virtud de que son entes con tradiciones y costumbres y que obedecen a una geografía propia, me refiero específicamente a la UNAM, a la UAM, a la UACM, a la SEPI que también se encuentra presente, si también con ellos realizaron algún trabajo conjunto para la delimitación de las circunscripciones territoriales. Esa es la pregunta, gracias.”*

Como segunda intervención el **C. Joaquín Bastida Aguirre**, quien se identifica como **Asesor de Autoridades Tradicionales** en el **Pueblo Originario de Santa Cecilia Tepetlapa**, comento: *“Totalmente de acuerdo con la maestra Teresa, ella ya tiene mucha experiencia en*



estos trabajos. Lo único que yo sugiero es que a todo este trabajo también cada uno de los pueblos, vayan delimitando su propio territorio para que ellos sepan si está siendo vulnerado o no vulnerado a la hora de hacer las circunscripciones. Porque en un principio, a la consulta indígena, es que su territorio no sea vulnerado, no se ha violentado, porque entonces, ya empezamos mal cualquier consulta, y en este caso, los territorios indígenas de cada pueblo originario pueden ser violentados, y entonces, no solamente entramos en un problema del Instituto Electoral, incluso en un problema de derecho indígena al ser violentado su territorio. Si cada uno de los pueblos tenemos bien claro cuál es nuestro territorio histórico, podemos entonces, estar valorando, si esas circunscripciones están violentando nuestro territorio o no., aunado a lo que dijo la maestra Teresa.

Siguiendo con el listado de oradores, la **C. Margarita Peña Cardoso**, persona que se ostenta como **Presidente del Comisariado Ejidal de Santa María Tepepan** en el **Pueblo Originario de Santa María Tepepan**, intervino en el sentido: *“Mire, es bien importante lo que el compañero, sería muy importantísimo lo que acaba de decir la maestra Teresa Mora, porque nosotros tuvimos hace algún tiempo muchas problemáticas porque según nuestro pueblo se dividió por circunscripciones. Entonces, muchos, nosotros por decirlo así, San Juan Tepepan y las Peritas, eran de nuestro lado, pueblo originario, pero por unas circunscripciones, nos lo separaron. Entonces, sí es importante ver esta situación, en nuestro caso de Tepepan. Ahora yo sí pediría nos proporcionaran el mapa, pero de un metro por un metro para revisarlo a conciencia, porque no hay que tomar esta circunscripción a la ligera.”*

En el mismo sentido, la **C. Silvia Inés Soriano Olivares**, quien se ostenta como **Asesora de Autoridades Tradicionales** en el **poblado de Santa Cecilia Tepetlapa**, manifestó: *“Sí, yo sí solicitaría que se enviaran los documentos en físico, sobre todo de las circunscripciones, porque no se alcanzan a ver, como le dije en un principio, y si es muy importante revisarla toda. También ¿por qué fueron siete solamente?, si me pueden responder los ponentes que acaban de participar, ¿por qué son solo siete circunscripciones?, y pues todos los datos en físico de las secciones y todos los datos que se tengan, porque yo lo revisé de manera rápida, los materiales los enviaron ayer; y cuándo nos van a dar también todo el cronograma que*



dijeron en la primera exposición; la persona que nos dijo cómo se llevan a cabo las, cómo explicó se llevan a cabo las asambleas comunitarias virtuales, el programa de trabajo de las siguientes. Todos los materiales deben estar con anticipación y no dos o tres días antes, deben ser mañana estar para poderlos revisar.”

En una breve intervención la **Persona Moderadora**, recordó a los asistentes que se estaban recibiendo por diferentes canales sus comentarios y observaciones a través de la plataforma WEBEX y de YouTube y que los materiales necesarios se localizan en el Micrositio “Circunscripciones 2020 Consulta Indígena”.

Acto seguido, a efecto de solventar los cuestionamientos formulados la **CE Myriam Alarcón Reyes**, indicó que por lo que hace a la pregunta que nos hacían respecto de a qué instituciones intervienen, el IECM solicitó información sobre todo para la parte antropológica, es decir, ver la historia de los pueblos y barrios originarios. Quiero decirles que se tomó por una parte la fuente que tiene el Instituto Electoral desde el año de 1999, para ver cuáles son los pueblos que teníamos en nuestro haber histórico. Otro es, justamente, poder solicitarles a instituciones como SEPI, a instituciones como el Instituto de Antropología, la información que tenía respecto de los pueblos y barrios. En algunos casos, lograron enviarnos información de alguna de ellas que tenían, y en otro, pues lamentablemente no la logramos recibir, pero ahí tenemos los oficios de que se trató de enviar, de que se envió la solicitud para que nos pudieran dar información. De ahí la relevancia de la participación de la maestra Teresa Mora, ella es experta, justamente, en pueblos y barrios originarios, sobre todo de sus usos y costumbres. Ella tiene muchos años trabajando con pueblos y barrios originarios para poder determinar cuáles son sus usos, costumbres, su cultura, tradiciones. Por lo que hace al cuestionamiento de por qué solamente siete circunscripciones que nos hacían la pregunta también hace rato, la propia Constitución ya dice con cuántas circunscripciones tendrá que ir cada alcaldía, y lo que nos dice es lo siguiente: a) Alcaldías que tienen hasta 300 mil habitantes serán seis circunscripciones; b) Alcaldía que tiene entre 300 mil habitantes y 500 mil, siete circunscripciones, que es el caso de ustedes y c) Alcaldía que tiene más de 500 mil habitantes, van nueve circunscripciones. Por eso a Xochimilco le corresponde siete, porque no sobrepasan la población de 500 mil habitantes de acuerdo a lo que establece el censo



poblacional de 2010, porque también la Constitución nos dice que tenemos que guiarnos como principal fuente en el censo, y el censo que corresponde a 2020 apenas están levantándolo, no han concluido, y no podría servirnos de fuente para poder tomar como base esa fuente como núcleo poblacional.

Al término de la intervención, la **Persona Moderadora**, cedió el micrófono a la **C. Adriana Gutiérrez Medina**, quien se identifica como **Persona relevante** en **Santa Cruz Xochitepec (Pblo)**, manifestando: *“Entonces, viendo ahorita los mapas, sí hay en el caso particular de Santa Cruz Xochitepec, sí se está dividiendo dos secciones que corresponden al pueblo, que es la 41, 99 y 4235. Como ella dijo, bueno, ya lo haremos de manifiesto por escrito, o en el medio que ustedes nos señalen, para poder hacer esta observación, en el caso específico de mi comunidad. Y en segunda instancia, pues creo que antecedentes tenemos todos, tenemos muchos, los que estamos en este grupo ahorita no somos desconocidos unos de otros, por lo tanto, tenemos el antecedente desde el 2017. El licenciado Emilio López ha sido muy claro en los criterios, esos los conocemos de inicio y el chiste es darle seguimiento a esto, no podemos decir que nos mandan la información a tiempo cuando tenemos una semana con ella y participamos sin haberla leído, no podemos decir imprímanme mi mapa, si tenemos en mapas una semana y no nos hemos tomado el dato de, o el tiempo de revisarlo. Yo creo que aquí lo que tenemos que hacer es aportar en lugar de destruir, invitar a la participación en lugar de decir no hay medios, pues entonces, así como se reunieron ahorita dos, tres personas en una casa podríamos invitar a nuestros vecinos, a las autoridades que consideramos importantes y que tendrían que estar presentes. En nuestro caso pues somos el mayordomo y el consejo del pueblo, no hay más, más que los mayordomos que están presentes. Entonces, yo creo que aquí tenemos que, una vez más somos los mismos de siempre, los que nos interesa participar y querer aportar, no considero oportuno estar desvirtuando el trabajo del Instituto cuando ha buscado las maneras de acercarnos la información, esto lo vimos y lo discutimos en marzo, antes de que empezara la contingencia, entonces el tema no es nuevo, se están violando derechos, bueno y como siempre tendrán los medios de impugnación para que se haga valer su dicho. Sin embargo aquí yo lo que pido es, los que estamos a favor y queremos avanzar y que creo que somos, que queda demostrado que somos muchos, incluyendo a las propias autoridades, tenemos que permitir*



y seguir, buscar la manera de que esto crezca y avance y llevar las cosas a buen fin, porque si no, no podemos tener resultados positivos para nuestras comunidades y seguimos en la discusión interminable de quién tiene razón, en lugar de, de verdad trabajar para nuestras comunidades.”

A efecto de reforzar los temas tratados, el **Dr. Emilio López Escobar**, solicitó realizar una breve intervención en el sentido de comentar acerca del ejercicio de delimitación de las circunscripciones. Imagínese que se van a hacer unos trazos y esos trazos son automáticos, los hace un sistema, los hace, propiamente los hace el sistema del Instituto Nacional Electoral y son unos trazos muy gruesos, nuestro trabajo como Comité de Circunscripciones es ayudarles a que si alguno de esos trazos corta algún pueblo, algún barrio o algo que ustedes manifiesten que no debe ser cortado, nos lo hagan saber mediante alguna observación o en formato libre, o siguiendo la ficha que está también en la página de Internet. La ficha es una guía, ¿para qué? Para que nos den la información que nosotros necesitamos para trabajar en esa observación que ustedes nos hagan. Una vez que nos dan esa observación nosotros hacemos lo posible para ver si se cumplen los criterios y poder mover ese trazo original o ese primer trazo, moverlo, cambiarlo, ajustarlo para que no corte. Eso es lo que más nos preocupa a nosotros, el criterio de la identidad de no cortar a ningún pueblo o barrio. Entonces, yo les invito a que veamos cada uno vea el Primer Escenario y se dije por dónde pasan nuestros trazos grandes que hace el sistema para ustedes emitir estas observaciones, en su caso.

Asimismo, la **Persona Moderadora** recalcó que en esencia la base de esta Asamblea es precisamente que se recoja la información que está brindando, el detalle está en el sitio, Circunscripciones 2020, está muy al detalle, está con toda la particularidad y efectivamente lo que se pretende es darla a conocer para que sean ustedes precisamente lo que nos indiquen al Instituto y al Comité Técnico, en dónde se puede perfeccionar esta geografía. Lo que estamos dando, en pocas palabras, es la oportunidad de que se manifiesten para tener una geografía acorde con los intereses, precisamente de los pueblos y barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México. Esa es la intención, precisamente eso es lo que nos debe interesar en este momento, el que ustedes se lleven esta información para que la analicen, para que la compartan, para que la socialicen de la manera en que ustedes



piensen que sea más efectiva, y nos den a conocer sus puntos de vista, sus observaciones. Hay todo un Comité Técnico, la verdad está integrado por personal de altísimo nivel, que nos puede ayudar a descifrar las particularidades y poder llegar a unos acuerdos que permitan satisfacer el sentimiento de identidad de cada pueblo y barrio.

Al no a ver más comentarios, tanto en la plataforma WEBEX como en YouTube, la **Persona Secretaria**, informó que el Quinto punto del Orden del Día corresponde a la Presentación, deliberación, discusión y/o análisis del Primer Escenario de Circunscripciones, previa solicitud de lectura de la **Persona Moderadora**.

Para la presentación de este punto la **Persona Moderadora**, solicitó la intervención del **Licenciado Miguel Ángel Soriano Montero, Administrativo Especializado “A” (PE) de la Dirección Distrital 25**, quien de manera simultánea con la proyección del primer escenario de demarcación territorial Xochimilco, conformada por siete circunscripciones, hizo del conocimiento de los presentes que dicho escenario se generó el 21 de febrero del presente año, por personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, como se mencionaba, utilizando el sistema Circunscripciones 2020 que fue facilitado por el Instituto Nacional Electoral durante la tercera sesión del Comité Técnico Circunscripciones 2020. En dicha sesión, estuvieron presentes las personas Consejeras Electorales del IECM, especialistas que integran el Comité Técnico de Circunscripciones 2020, Representantes de Partidos Políticos y funcionarias del citado Órgano Electoral; así como Representantes de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE, y una representante de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Este primer escenario ha estado disponible para consulta de toda la población desde el pasado mes de febrero en la página de Internet del Instituto Electoral de la Ciudad de México, específicamente en el Micrositio identificado como “Circunscripciones 2020 y Consulta Indígena”, ya que se dio a conocer en la reunión de trabajo que se realizó el pasado 6 de marzo de este año, en el Foro Quirino Mendoza y Cortés; recordando que en dicha reunión participaron diversas instancias representativas de los pueblos y barrios presentes en la Asamblea. Se pueden apreciar las siete circunscripciones que conforman el primer escenario de Xochimilco, la cual tiene un



total de 172 secciones electorales y 418 mil 853 habitantes. Este es el territorio que conforma la demarcación Xochimilco.

Concluida la exposición, la **Persona Moderadora**, puso a consideración de los presentes el tema, indicando que si alguna persona participante deseaba hacer algún comentario con el uso de la voz se daría a quien lo solicitara con el icono “mano”, a través del chat, o en caso, de estar conectado por la vía telefónica, a través de un teléfono fijo o celular marcando *6.

Permitiendo en primera ronda el uso de la voz al **C. Joaquín Bastida Aguirre**, quien se identifica como **Asesor de Autoridades Tradicionales** en el **Pueblo Originario de Santa Cecilia Tepetlapa**, cuya participación versó en el sentido: *“Al observar el mapa que nos acaban de presentar, el criterio principal mediante el cual hicieron esta mortificación fue el poblacional, o sea, cumplir que cada una de estas circunscripciones tuviera un número determinado de votantes. Y ahí es donde viene el problema cuando tratas de irte al parámetro o al criterio de identidad cultural. Aunque somos un pueblo culturalmente homogéneo, los xochimilcas, cada uno de nuestros pueblos tiene determinadas formas de convivencia, determinadas formas de hacer sus cosas, de participación social y eso nos va haciendo diferentes. Entonces, por ejemplo, en el caso de Santa Cecilia, a pesar de que nos conforman o toman en cuenta nuestras secciones electorales, nos mandan a otro poblado que es Santa Cruz y que por población no tenemos una afinidad de convivencia, eso es lo que viene a causar determinado problema. Entonces, esta situación tendríamos que ir reflexionando cómo vamos a superar el criterio poblacional con el criterio de identidad cultural que la maestra Teresa Mora nos está planteando. Porque creo que ahí es donde empieza el problema que desde el inicio de la Asamblea se está externando. Y se rompe este criterio de identidad cultural, (falla de transmisión) los criterios o todo el sistema que tienen ahí el Instituto Electoral, pero solamente se va en cuestión de población, digo, eso es lo que ustedes deben de tener principalmente, pero aquí con pueblos originarios nos vamos a topar siempre con esta parte de la identidad cultural.”*

Como segunda oradora la **C. Silvia Inés Soriano Olivares**, quien se ostenta como **Asesora de Autoridades Tradicionales** en el **poblado de Santa Cecilia Tepetlapa**, refirió: *“Sí,*



efectivamente, eso es lo que yo hacía la observación desde el inicio, que la poligonal quedó muy, muy amplia y abarca otros pueblos, exactamente. Y aunque tenemos, de alguna manera, algunas coincidencias en las costumbres y tradiciones, ciertamente cada pueblo tiene su autoridad. Entonces, es lo que yo quería que ustedes aclararan, éstas eran mis dudas. Sí me gustaría que nos aclararan cómo se vive la representación en toda esa circunscripción 7.”

El siguiente orador fue el **C. Gildardo Ata**, del **Pueblo Originario de San Andrés Ahuayucan**, quien se pronunció en el sentido: *“Nuevamente comentar y justo por eso en el punto anterior preguntaba cuál había sido el proceso académico, si es que existía, para poder determinar dichas circunscripciones, puesto que el pueblo de San Andrés Ahuayucan queda partida por tres circunscripciones justo en el centro, entonces, pues sí era un poco preguntar cuál había sido el criterio, a qué instancia se había acudido para justo que estas comunidades no pierdan su propia identidad. De un lado, imaginen, queda la coordinación territorial y por otro lado la iglesia o la avenida principal, pues evidentemente no corresponde a la realidad que se vive. Entonces, igualmente, en virtud de que estamos en el punto de opinar sobre estas circunscripciones, sí haría la observación de que el pueblo de San Andrés Ahuayucan está partido en tres y me gustaría que quedara asentado en la minuta para que igualmente en la próxima etapa pues se pudiera subsanar para que nosotros en virtud de la contingencia no tuviéramos que pasar por este proceso de recabar firmas, puesto que el anexo para hacer las observaciones lo solicita. Entonces, de igual forma, repito, sería que el Instituto volviera hacer esta nueva delimitación, tomando en cuenta estos aspectos geográficos, en relación a San Andrés Ahuayucan.”*

Al término de la intervención la Persona Moderadora otorgó la palabra hasta por 3 minutos a la **C. Adriana Gutiérrez Medina**, quien se identifica como **Persona relevante** en **Santa Cruz Xochitepec (Pblo)**, quien exteriorizó: *“Bueno, como les comentaba hace un momento, nada más sí, ya con el formato que nos establecieron, vamos a reunirnos para evaluar esta situación y recalco, hay dos secciones que sí están divididas, están en diferentes circunscripción y obviamente se divide prácticamente el 100 por ciento del pueblo, entonces, nosotros vamos a buscar la manera de hacer llegar toda la información a las personas que*

normalmente se interesan por una cuestión real en la comunidad y abrirla a la población en general, para poderla hacerla de común. Y hablar sobre todo con estas personas que están afectadas, bueno, donde nos están dividiendo. Eso sería lo que propondría yo y quedaría como tarea, en mi caso.”

Acto seguido, la **C. Margarita Peña Cardoso**, persona que se ostenta como **Presidente del Comisariado Ejidal de Santa María Tepepan** en el **Pueblo Originario de Santa María Tepepan**, manifestó: *“Soy repetitiva, yo sí quisiera, es un tema muy importantísimo, como todos mis compañeros lo han externado, yo sí quisiera que nos proporcionaran, aunque la compañera dice que no, en mí caso sí, el plano, un plano de un metro por un metro para nosotros poderlos mostrar a las gentes, que como dicen, realmente les interesa y poderlo trabajar nosotros en conjunto. Yo sí les pediría ese favor, o que nos los manden por vía, no sé si el que mandaron por correo se pueda ampliar a un metro por un metro, porque muchas veces se pierden tanto los nombres, como las líneas, por eso yo pedía que si me podían proporcionar un mapa de un metro por un metro.”*

Una vez escuchados los comentarios, la **Persona Moderadora** externó que tanto la Dirección Distrital 19, como el 25, tenemos personal que podemos recoger todas sus inquietudes, inclusive, asesorarlos para ver a detalle plano por plano, y poder, incluso ayudarles a integrar el formato, si es que fuera su deseo, el formato de observaciones. El formato de observaciones no es obligatorio, pero como decía el doctor, es conveniente porque vienen los elementos mínimos para poder hacer un análisis más completo. Fíjense que hasta me da gusto el escuchar que efectivamente este plano, este marco geográfico acusa un margen bastante amplio de perfeccionamiento, lo cual nos dice que ustedes son los expertos, nos dice que ustedes son los que conocen, y son ustedes, por favor, los que nos tienen que ayudar a integrar con un mayor grado de detalle y perfección este marco geográfico. El marco geográfico es para ustedes, entonces, es muy importante que todos y cada uno de ustedes que así o desee, y sienta la necesidad, pues también se sientan con toda la libertad de hablarnos por teléfono, mandarnos un correo, y con muchísimo gusto, personal de nosotros nos ponemos de acuerdo con ustedes, los acompañamos, les instruimos o damos los elementos que ustedes juzguen pertinentes, haciendo posible tener una interacción con



ustedes para especificar de dónde a dónde, cómo, cuáles son las líneas, cuáles son los bordes, etcétera. Entonces, esto es muy importante que ustedes lo sepan.

En el mismo tenor la **CE Myriam Alarcón Reyes**, se manifestó en el sentido de reforzar la propuesta a los ciudadanos que nos acompañan el día de hoy de los diferentes pueblos, justamente para que se les pueda atender de manera puntual. Ya tomamos nota ahorita de los integrantes del comité, de sus casos de manera general, sé que algunos ya han enviado alguna observación, y estaremos ya empezando a buscar una propuesta alternativa; y lo que ofrezco, en caso de que así lo pidan los ciudadanos que vayan viendo caso por caso, es que en aquellas reuniones que realicen si desean que esté algún integrante del comité, con mucho gusto los acompañamos, si es posible llevar a cabo esta reunión vía virtual, podríamos acompañarlos. Si la reunión se requiere de manera presencial, será muy difícil porque no podemos nosotros ahorita hacer reuniones masivas, pero sí podríamos a lo mejor, virtualmente acompañarlos, con la finalidad de poder analizar de manera directa con ellos los trazos en esta primera fase informativa, para que quede claro dónde está pasando y dónde están las afectaciones, algunas que ya nos han comentado, y otras que seguramente nos harán llegar. El formato para observaciones trae elementos mínimos, si nos hacen llegar otro distinto, también lo vamos a considerar, lo vamos a analizar; solo les pedimos que tengan algunos elementos muy puntuales para que nosotros podamos verificarlo con el sistema y los mapas, sobre todo si son, qué circunscripción es, dónde estamos partiendo, con qué secciones estamos partiendo la división de los pueblos; y no importa que no traigan las firmas de todos. Ofreciendo nuevamente la posibilidad por parte del comité, quienes han manifestado la intención de poder reunirse virtualmente si es posible para el caso de que tengan alguna duda, verlo directamente con ustedes, y ver cómo va corriendo el trazo para poder considerar su propuesta, ver que cumpla con los otros criterios, y ver si es posible ajustar o encontrar una alternativa que a ustedes les dé por satisfecho, y sin dejar de un lado los otros dos criterios que tenemos también que considerar, qué es el poblacional y es el de geografía.

Prosiguiendo con el desarrollo de la Asamblea, la **Persona Moderadora** continuó brindando información en el sentido de recordar a los presentes que desde el 7 de julio al 6 de agosto



de 2020, se contempló como plazo para remitir las observaciones por escrito a este primer escenario, en el formato de observaciones o un escrito libre, que se deberá remitir a las cuentas de correo electrónico institucional circunscripciones2020@iecm.mx; a la Dirección Distrital 19, es mauricio.mucino@iecm.mx y a la Dirección Distrital 25 en la cuenta jaime.escarzaga@iecm.mx. También existen tres líneas del Centro de Contacto Telefónico para Consulta Indígena sobre Circunscripciones, son el TELCIC: 55 39 52 08 25, 55 39 52 96 13 y 55 39 53 09 85. Las observaciones que nos hagan llegar serán analizadas en el Comité Técnico de Circunscripciones 2020 y por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística del Instituto Electoral a efecto de poder determinar su procedencia y generar un Segundo Escenario de Circunscripciones que eventualmente podrá ser distinto, seguramente va a ser distinto al primer escenario con la vialidad de alguna. El segundo escenario se presentaría en la **Asamblea Comunitaria Virtual Consultiva**, prevista a realizarse el **19 de agosto de 2020**, a partir de las **4 de la tarde**, a través de la plataforma tecnológica **WEBEX**. Esta fecha fue programada con una diferencia de más de 10 días naturales, considerando el tiempo necesario para la realización de las asambleas deliberativas de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas, residentes en la demarcación Xochimilco. Asimismo, les consulto si consideran que es suficiente la información proporcionada hasta el momento y les permite tener elementos para formular observaciones y establecer el diálogo en sus pueblos, barrios y comunidades para que posteriormente podamos conocer y, en su caso, conformar un segundo escenario de circunscripciones. Por otro lado, pongo a su consideración que, de conformidad con la suficiencia presupuestal y la disponibilidad de personas traductoras, se elaborará un resumen de la asamblea y/o de los acuerdos y compromisos adoptados, el cual, de ser posible, deberá estar traducido a la lengua Náhuatl, Otomí, Zapoteco, Mixteco y Mazahua para su difusión en la Página de Internet del Instituto Electoral y en sus redes sociales. De la misma manera, recordó que, si consideran que falta alguien por llamar, será necesario que lo comuniquen a los correos electrónicos de la Dirección Distrital 25 jaime.escarzaga@iecm.mx y mauricio.mucino@iecm.mx para el Órgano Desconcentrado 19.

Una vez enlistados los acuerdos que se conocieron en la presente asamblea, y con la finalidad que los asistentes se manifestaran sobre las preguntas formuladas, puso a



consideración de los presentes los compromisos asumidos, indicando que sí alguna persona participante deseaba hacer algún comentario con el uso de la voz se daría a quien lo solicitara con el icono “mano”, a través del chat, o en caso, de estar conectado por la vía telefónica, a través de un teléfono fijo o celular marcando *6.

En primera ronda, la **C. Elvia Solares Chávez**, quien se ha ostentado con el cargo de **Persona relevante** en el **Pueblo de Santa María Nativitas**, compartió: *“Mire, nada más quiero anotar que bueno, no se han cumplido para esta consulta no se han cumplido las normas que marca la ley y por otro lado no es necesario, si van a hacer las circunscripciones, bueno las divisiones, las siete circunscripciones no forzosamente tendrían que ser aumentarse los concejales, ya que representan un gasto más.”*

En la misma ronda, la **C. Anai García Yedra**, quien se ostenta como **Vocal de la Feria 3 de Mayo** en **Santa Cruz Acalpixca (Pblo)**, manifestó: *“Bueno yo sí puedo decir que esta información para mí ha sido suficiente desde la reunión del día marzo, los primeros días de marzo, fue lo mismo, estar escuchando a las personas que no aportan, solamente están en negatividades, yo sé que el Instituto está haciendo su esfuerzo a sus posibilidades y yo sí la verdad es que a mis vecinos que estén a mi alcance yo les haré llegar la información. Nada más una cosa, sí quisiera pedirle que si de plano no se ve nada, calles y, bueno del plano que nos enviaron, no se ve, o sea aunque lo ampliemos no se alcanza a ver, si me puedan proporcionar otro o nos pueden mandar otro tipo de formato para nosotros poderlo ver mejor y bueno, igual yo me quedo con esa tarea de yo a mis vecinos poderles decir lo que se trató en esta junta.”*

Siguiendo en la lista de espera, el **C. Joel Rojo Horta**, quien se identificó como **Integrante** en **Santa María Tepepan (Pblo)**, recalcó: *“Pues el plano sí va a ser importante que pueda tener las calles para poder comentarlo con los vecinos, es difícil porque pues estamos en un momento de mucho riesgo, entonces este tipo de trabajos se complican para poderlo socializar más ampliamente. Entonces sí va a ser algo complicado que habrá que ir trabajándolo mucho y esa algo que va a generar inquietudes por parte de los vecinos, porque hacer una circunscripción adicional a Xochimilco va a genera también muchos*

cuestionamientos sobre esta nueva figura que apenas ha estado empezando en nuestro modelo de organización que es el de los concejales, ya que muchos de ellos pues poco se les ha visto en su trabajo. Y que quizás sí sería bueno recordar en algún momento cuál es la finalidad de los concejales, porque cuando podamos ir invitando a la gente nos van a decir quizás una de las primeras preguntas y va a ser, ¿y para qué queremos un concejal adicional?, si los que tenemos no los hemos visto en completa participación con los vecinos.

Con la finalidad de enfatizar las acciones enmarcadas en la Asamblea, la **Persona Moderadora**, integró como un compromiso adquirido por parte del IECM remitir un enlace electrónico donde se puede descargar el mapa con ameznamiento y calles principales, insumo proporcionado por el área técnica en materia de organización del IECM para dar claridad sobre los bordes y los límites de las Circunscripciones.

Haciendo uso de la voz, el **C. Joaquín Bastida Aguirre**, quien se identifica como **Asesor de Autoridades Tradicionales** en el **Pueblo Originario de Santa Cecilia Tepetlapa**, sobre: *“Sí, bueno solamente comentar que si podríamos ir compartiendo la información entre los poblados, cuando hagan la delimitación territorial y hagan sus observaciones acerca de pues cómo está siendo afectado su territorio para que entonces también nosotros o cada uno de los pueblos vayamos construyendo y no se violente el de nosotros por querer componer el de otro pueblo. Entonces, en este sentido, pues creo que sí vamos retroalimentando, vamos observando, o nos van proporcionando la información que cada pueblo va proporcionándoles a ustedes el Instituto, creo que en esa situación se iría haciendo como una especie de consulta donde iríamos viendo, ah pues sí me estás afectando, si tú compones tu pueblo, me afectas a mí, o, si no, llegar a acuerdos, incluso territoriales para que las siete circunscripciones sigan siendo respetadas para Xochimilco. Entonces, ojalá y se pudiera hacer esta situación, para que podamos al final tener un documento consensado y que no entre ya en discusión de que “a mí no me respetaron un pedazo de mi territorio, o mi territorio fue dividido en 20 pedacitos”, y entonces, en base a esto, vamos a ir, yo considero, Armando, una nueva circunscripción que nos permita quedar de acuerdo todos los pueblos originarios.”*



En una intervención la **Persona Moderadora** señaló que el tiempo límite estaba por vencer y aun existían puntos por tratar, por lo que los participantes acordaron continuar y que las intervenciones fueran de manera breve.

De acuerdo con la lista de las personas participantes, la **Persona Moderadora** cedió el uso del micrófono al **C. Gildardo Ata**, del **Pueblo Originario de San Andrés Ahuayucan**, quien intervino en el sentido: *“Sí, comentar que tenemos una base, y una base cartográfica, y ésta es la de las unidades territoriales, yo creo que, a mí se me hace raro que esa base no haya salido para la delimitación de estas circunscripciones territoriales. Entonces, nada más como aportación, yo creo que se pudiera ocupar para adjuntarlo en el documento, en el anexo que solicita el Instituto para las observaciones respectivas.”*

Posteriormente al no haber más intervenciones tanto en la plataforma WEBEX como en YouTube, la **Persona Moderadora**, informó a todos los presentes que fueron consentidos el día, hora y herramienta de transmisión de la Asamblea Comunitaria Virtual Consultiva y la mayoría de los presentes considera suficiente la información proporcionada hasta el momento. Asimismo, los asistentes no hicieron pronunciamiento sobre la opción de traducir a alguna lengua un resumen de la asamblea y/o de los acuerdos y compromisos adoptados para efectos de difusión. Asimismo, solicitó a la Persona Secretaria procediera al desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

La **Persona Secretaria** informó que el Sexto punto trata de la recapitulación de acuerdos y/o compromisos. Solicitando la **Persona Moderadora** en ese momento, se diera lectura a los mismos.

En cumplimiento a las instrucciones la **Persona Secretaria** señaló como acuerdos y/o compromisos adoptados durante la Asamblea fueron los siguientes:

1. Del 7 de julio al 6 de agosto de 2020, se contempló como el período en el que las instancias representativas podrían formular observaciones y/o propuestas al Primer Escenario de Circunscripciones.

2. La fecha, hora y modalidad para la realización de la Asamblea Comunitaria Virtual Consultiva, será el **19 DE AGOSTO DE 2020**, a partir de las **16:00 HORAS** a través de la Plataforma Tecnológica **WEBEX**.
3. Se cuenta con una estimación de 185 personas con el carácter de Instancias Representativas que participarán en la Asamblea Comunitaria Consultiva, sin embargo, se estarán recibiendo los datos de las personas que se considera pendientes de convocar a través del correo electrónico de los Titulares de los Órganos Desconcentrados 19 y 25.
4. La Persona Moderadora realizó la convocatoria a la Asamblea Comunitaria Virtual Consultiva a las instancias representativas de la Demarcación Xochimilco e informó que el desarrollo y la conducción de ésta se realizará conforme al Protocolo y a las disposiciones técnicas de la Plataforma Tecnológica WEBEX.
5. Se les proporcionó a los asistentes los datos de contacto del personal distrital responsable de proporcionar orientación y asesoría técnica, así como orientación específica sobre las Circunscripciones y el proceso de consulta. Así como, el formato para remitir sus observaciones por escrito a este Primer Escenario, informando la posibilidad de presentar un escrito libre que de preferencia cumpla con las características mínimas.
6. No existió pronunciamiento o solicitud de las instancias representativas para traducir un resumen de la asamblea y/o de los acuerdos y compromisos adoptados a alguna lengua Náhuatl, Zapoteco, Otomí, Mixteco y/o Mazahua, para efectos de difusión.
7. La mayoría de las instancias representativas consideran que es suficiente la información proporcionada hasta el momento, lo que les permite tener elementos para formular observaciones y establecer el diálogo en sus Pueblos y Barrios Originarios.

8. Se les remitirá vía correo electrónico a las instancias representativas el enlace para la descarga y consulta del mapa solicitado, con ameznamiento y calles principales y a una escala para su impresión en 90 x 120 cm, en la liga https://www.iecm.mx/www/_k/planospordemarcacion/XOCHIMILCO.pdf
9. Las Direcciones Distritales 19 y 25 se comprometen a remitir vía correo electrónico a las instancias representativas el Acta de la Asamblea Comunitaria Virtual Informativa en la Demarcación Territorial Xochimilco y realizar su publicación en el Micrositio “Circunscripciones 2020 y Consulta Indígena.”
10. El personal de las Direcciones Distritales 19 y 25 brindará asesoramiento de manera particular a quien lo solicite, previendo inclusive la posibilidad si lo requieren de celebrar reuniones de manera **virtual** con el acompañamiento de los integrantes del Comité Técnico Circunscripciones 2020. Buscando con ello realizar un trabajo colectivo entre las Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes en la Demarcación Xochimilco y el IECM.

Una vez enlistados los acuerdos y/o compromisos asumidos, se puso a consideración la información vertida, indicando la **Persona Moderadora**, que si alguna persona participante deseaba hacer algún comentario con el uso de la voz se daría a quien lo solicitara con el icono “mano”, a través del chat, o en caso, de estar conectado por la vía telefónica, a través de un teléfono fijo o celular marcando *6.

En primera ronda, la **C. Elvia Solares Chávez**, quien se ostenta con el cargo de **Persona relevante** en el **Pueblo de Santa María Nativitas**, externo: *“Si mire, yo le pediría por favor que anote las observaciones que hicimos de que no era culturalmente adecuada y que no había sido suficiente la información, porque la señorita que acaba de leer lo que se va a asentar en el acta dice que se considera suficiente, y hubieron manifestaciones acerca de que no se había invitado a todos y de que no era culturalmente adecuado y que si estaba*



pasando por encima de los acuerdos, tanto nacionales, como internacionales. Entonces yo le pediría de la manera más atenta que abrigara esas observaciones.”

Como segundo orador, el **C. Joaquín Bastida Aguirre**, quien se identifica como **Asesor de Autoridades Tradicionales** en el **Pueblo Originario de Santa Cecilia Tepetlapa**, refirió: *“Sí, mire también creo que debe de considerarse ahí en los acuerdos y todo esto, lo que usted señaló, lo que una de las consejeras estaba señalando de que éste va a ser un trabajo colectivo, donde vamos a construir el nuevo mapa de circunscripciones de manera colectiva porque esto es un punto primordial de los pueblos originarios, si no hay colectividad no va a ser posible. Entonces, creo que este punto y la maestra Teresa Mora no me dejará mentir, que tiene que estar muy bien asentado ahí que va a ser un trabajo colectivo, que no va a ser un trabajo solamente por parte de las autoridades del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sino todos vamos a participar, si aparecen los acuerdos, si vamos construyendo por ese lado, me parece que estaremos dando un buen paso.”*

Posteriormente, al no haber más intervenciones tanto en la plataforma WEBEX como en YouTube, la **Persona Moderadora**, solicitó a la Persona Secretaria procediera al desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

La **Persona Secretaria** informó que el Séptimo punto corresponde a Asuntos Generales.

Al tomar la palabra la **Persona Moderadora** hizo del conocimiento de los presentes, que este punto únicamente se abordaría en términos de lo previsto en el Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana, aprobado el 28 de febrero de 2019 por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Es decir, la delimitación de las Circunscripciones en la Demarcación Xochimilco que es el asunto por el cual se convocó a la presente Asamblea.



De forma inmediata, abrió la lista de oradores, sin que existiera alguna manifestación por parte de los asistentes, recordando que la Asamblea estaba siendo grabada y posteriormente se generaría el Acta correspondiente.

Acto seguido, al no haber intervenciones tanto en la plataforma WEBEX como en YouTube, la **Persona Moderadora**, solicitó a la Persona Secretaria procediera al desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

La **Persona Secretaria** informo que no hay asuntos pendientes por tratar.

En consecuencia, la **Persona Moderadora**, antes de dar por concluida la Asamblea les recordó a los asistentes la ubicación del Micrositio de Circunscripciones en la página www.iecm.mx y los teléfonos del Centro de Contacto Telefónico para la Consulta Indígena sobre Circunscripciones: 5539520825, 5539529613 y 5539530985.

Así como, el correo electrónico circunscripciones2020@iecm.mx para recibir observaciones y el de los Titulares de las Direcciones Distritales 19 y 25, jaime.escarzaga@iecm.mx y mauricio.mucino.iecm.mx, respectivamente.

En el tema de visualización de la Asamblea informó que el enlace YouTube una vez que concluya, se mantendrá en el Micrositio “Circunscripciones 2020 y Consulta Indígena”, en las secciones: “Calendario de Asambleas Comunitarias Informativas Virtuales” y “Calendario de Asambleas Comunitarias Virtuales Consultivas”, disponibles a través de la liga “Video”, en la dirección electrónica: <https://www.iecm.mx/circunscripciones-2020-y-consulta-indigena/> y de forma particular en la página <https://www.youtube.com/watch?v=uPjG89EfScM&feature=youtu.be>

Al no haber más asuntos que tratar del Orden del Día, agradeció al personal que proporcionó orientación y asesoría técnica a las instancias representativas de los Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas Residentes y a todos los asistentes.



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

Dando por concluida la Asamblea Comunitaria Virtual a las diecinueve horas con treinta y dos minutos de la misma fecha.

Lic. Jaime Mariano Escárzaga Quintanar
Titular de Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital 25
Cabecera de Demarcación en Xochimilco y Persona Moderadora



Lic. Aidé Ramírez Hernández
Secretaría de Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital 25 Cabecera de
Demarcación en Xochimilco y Persona Secretaria

Las firmas corresponden a la Acta de Asamblea Comunitaria Virtual Informativa en la Demarcación Territorial Xochimilco, realizada el 21 de julio de 2020, en el marco del Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial.

JMEQ/ARH

ANEXO 1

Participante	Nombre	FUNCIONARIOS DEL IECM O INSTANCIAS INVITADAS
1	Joel Ramírez	
2	Adriana Gutiérrez Xochitepec	
3	Lourdes Alquicira	
4	ALVARO MALDONADO ROJAS	
5	Z Ana Gonzalez UTSI	X
6	Z_Javier Arenas Tabares_UTALAO	X
7	19 Angela Elizabeth Torres Higareda	X
8	Angel García	
9	María Pelagio_Concejal	
10	Antonio Lugo	
11	EUSEBIO ARTURO TOLEDO VALDERRAMA	
12	Araceli Aurea Soriano Olivares	
13	Armando Millán	
14	Astrid Villalobos_ San Cristóbal	
15	Enrique Gerardo Camacho Flores San Mateo Xalpa	
16	sabas Campa Chavez	
17	Heriberto Galicia Muñoz, Ernesto Negrete y Marco Antonio Lugo	
18	María del Rosario Lupian Mendoza	
19	Christian	
20	25_Claudia Aranda Jiménez	X
21	Z_Claudia Hernández Cruz_UTALAO	X
22	Criss GC	
23	Z_Daniel Adolfo Olvera Vega DEOEYG	X
24	rosa isela chacon martinez	
25	daniel jonatan rosas garcia	
26	COPRED_Dulce_Cortés	X
27	Z_Transmisiones	X
28	Engels Emigdio Ahuayucan	
29	19_Elizabeth Martínez Serrano	X
30	Emilio López Escobar - Comite de Circunscripciones	X
31	Erandy Blanca Dalia García Elizondo	
32	Ernestina Espinal Espinosa	
33	Jorge Esteban Gutierrez Rosas Xochitepec	

Participante	Nombre	FUNCIONARIOS DEL IECM O INSTANCIAS INVITADAS
34	Oscar Hernandez Flores pueblo de San Francisco Tlalnepantla	
35	Efren Sandoval Cortes	
36	GALDINO RAMIREZ SEERALDE	
37	Anai Garcia Santa Cruz Acapixca	
38	19_Germán Sauer Mendoza	X
39	GILDARDO ATA ROMERO	
40	Gabriela	
41	Graciela Becerril Aguilar	
42	Humberto Aguirre Becerril, San Lucas Xochimanca	
43	Héctor González	
44	Z_Ignacio González DEOEyG	X
45	Ileana Haide Yañez Gonzalez	
46	SEPI_Israel Martínez	X
47	A_Cronómetro	X
48	Iván Manuel Manriquez Martínez	
49	Z Ivette Cruz DEOEyG	X
50	Jaime Ávila Galicia	
51	jaime.escarzaga	X
52	Aide Ramirez	X
53	Guadalupe Perea Xochitepec	
54	A_Lenguaje de Señas	X
55	Jose Flores Olvera	
56	joaquin bastida	
57	Joel ROJO HORTA	
58	Z Juan Bucio UTSI	X
59	Alpizar Guzmán Maria Asunción Juanita	
60	Judith y Miguel	
61	Judith Romero López	
62	Julian Galindo	X
63	25_Karina Villalbazo	X
64	Linda Elizabeth Roldán Espinal Tulyehualco	
65	25_Lucy Reyes	X
66	Luis Arturo Flores	
67	Heriberto Galicia Muñoz y Ernesto Negrete Godoy. San Gregorio	

Participante	Nombre	FUNCIONARIOS DEL IECM O INSTANCIAS INVITADAS
68	Luis Escutia	
69	Guadalupe Soriano	
70	María de Lourdes Romero Briseño	
71	Luz Natalia González	
72	Z_Marco Altamirano DEOEyG	X
73	José Antonio Servín vocal consejo Tepepan	
74	aurora	
75	Margarito Flores Pacifuentes	
76	Lic Margarita Peña Cardoso	
77	Ma. del Refugio Rocha Almaguer	
78	19_Valeria Fernández	X
79	19 Mauricio Muciño M	X
80	19_Paola Martínez	X
81	Mayra	
82	Marco Cristóbal Sandoval Chávez	
83	Verónica Joaquín Sánchez	
84	Karla Paola Gutiérrez y Carlos Gtz._ Xochitepec	
85	Ma. de Lourdes Alquicira Calderón	
86	Z Daniel Molina UTALAO	X
87	25 Miguel Angel Soriano	X
88	myriam.alarcon	X
89	Félix Rosas Flores	
90	Jorge Alejandro Negrete Tlaxialtemalco San Luis	
91	Octavio Osorio Silva	
92	Lucero de la cruz Nativitas	
93	Enrique Paez Alvarado-San Gregorio Atlapulco	
94	Raúl Valverde ortuño	
95	Rogelio Guevara Venancio	
96	Lic. Roberto Cabrera	
97	Z-Jesús Roman Tezcucano Gaytán-UTALAO	X
98	Roxana Rosas Nava	
99	Samira Gómez Santa Cecilia Tepetlapa	
100	Z Silvia de la Peña UTSI	X
101	Silvia Inés Soriano Olivares	
102	Elvia Solares	
103	Socorro Villalobos	



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

Participante	Nombre	FUNCIONARIOS DEL IECM O INSTANCIAS INVITADAS
104	Z_Susana Hernandez DEOEyG	X
105	Reuniones Telepresencia IECM	X
106	Teresa Soriano Olivares Santa Cecilia Tepetlapa	
107	TERESA MORA	X
108	Ulises Irving Blanco Cabrera	X
109	Ulises Lanz Uribe	
110	19_Valeria Fernández	X
111	arturo cruz nieto concejo san luis	
112	Victor San Andres Ahuayucan	
113	Z Virginia Hernández (UTSI)	X
114	25_Yaneth Mercado	X

El IECM cuenta con un mecanismo que permite documentar el número de personas que asistió virtualmente al evento, en términos de lo establecido en la Adenda al Documento Rector para la Determinación de Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. En dicho listado se presenta la manera o nombre con el que los asistentes se identificaron y su correo electrónico, sin que este último pueda ser publicado al ser un dato personal.



ANEXO 2

ASAMBLEA COMUNITARIA VIRTUAL INFORMATIVA SOBRE LA DETERMINACIÓN DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL XOCHIMILCO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA ELECCIÓN DE CONCEJALES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021

FECHA: 21 DE JULIO DE 2020

HORARIO: 16:00 HORAS

PLATAFORMA TECNOLÓGICA: WEBEX

ORDEN DEL DÍA (PROYECTO)

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.
2. Presentación del Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana y del Plan de Trabajo para la Instrumentación del Proceso de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México sobre la Delimitación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, en las que se elegirán Concejales en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
3. Presentación del Protocolo para la Realización de las Asambleas Comunitarias Virtuales y del Cronograma de actividades del Proceso de Consulta Indígena sobre Circunscripciones en Xochimilco.
4. Criterios para la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
5. Presentación, deliberación, discusión y/o análisis del Primer Escenario de Circunscripciones.
6. Recapitulación de acuerdos y/o compromisos.
7. Asuntos generales